

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 007-2024 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (08 de julio 2024)

En la Sala de Sesiones del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 09:30 am, del día lunes 08 de julio del año dos mil veinticuatro, se reunieron los Consejeros Regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria N° 007-2024, para lo cual el Consejero Delegado solicitó al Secretario del Consejo Regional tome la asistencia correspondiente.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO – Secretario (e) del Consejo Regional.

Después de saludar manifestó:

Verificó la asistencia de los señores consejeros regionales.

En esta sesión se encuentran presentes los consejeros regionales: Diego Alemán Ramírez, Sammy Edward Cruz Peña, Romario Rai Prescott Núñez, Boris Regino Pardo Vincés, Miguel Bustamante Farías, Roberto Alan Ríos Herrera, Jenrry Mario Risco Castillo.

Consejero Delegado le informo que a esta Sesión Ordinaria N° 007-2024, se encuentran presente los siete consejeros regionales, contando con el quórum reglamentario válido, proceda usted dar inicio a la misma.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA. – Consejero Delegado.

Con el quórum reglamentario válido, siendo las 09:35 am, del día 08 de julio del 2024, daremos inicio a la presente Sesión Ordinaria N° 007-2024.

I. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario (e) del Consejo Regional.

Con relación al Acta anterior de la Sesión Ordinaria N° 006-2024, llevada a cabo el día 03 de junio del 2024, ya se encuentra concluida, ha sido enviada al grupo de WhatsApp e impresa para su revisión y aprobación correspondiente.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA. – Consejero Delegado.

Por unanimidad ha sido aprobada el Acta de la Sesión anterior.

II. ORDEN DE DESPACHO

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO – Secretario (e) del Consejo Regional.

Se ha recepcionado el Escrito S/N, de fecha 28 de junio del 2024, suscrito por la Sra. Irma Herminia Herrera Chamochumbi. **Sumilla: Acompañó Carta Notarial enviado a los señores consejeros.**

Por medio de este documento, acudo a su honorable despacho a fin de poner en conocimiento que con fecha 21 de junio del 2024 he presentado una CARTA NOTARIAL a los Señores:

Ing. Segismundo Cruces Ordinola.

- Gobernador Regional de Tumbes.

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Tumbes.

- Jefa de la Oficina de Administración del Gobierno Regional Tumbes.

- Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Tumbes.

- Jefe de Recursos Humanos del Gobierno Regional Tumbes.

- Procurador Público del Gobierno Regional Tumbes.

- Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes

Quienes incurren en delito de abuso de autoridad y acta tipificado en al Art. 376° del Código Penal, en concordancia con el Art. 377°, por el delito de omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales, y el Art. Cuarto del Poder Judicial, significa que tiene que dar cumplimiento al mandato judicial del Juez por delito de omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales.

Otro si digo:

Acompañó copia de la CARTA NOTARIAL.

Adjunto los siguientes documentos:

- Copia de Resolución Ministerial N° 301-1989-PE (04.08.1989).
- Copia de Resolución Ejecutiva Regional N° 369-2019/GOB.REG.TUMBES-GR.
- (09 de set. 2019) - Plaza Prevista - (mal nombrada).
- R.E.R. N° 000080-2020/GOB.REG.TUMBES-GE. (12.03.2020).
- Anexo copia del Art. 376° (abuso de autoridad).
- Delitos cometidos por funcionarios públicos.
- Anexo copia del Art. 377° - Omisión, rehusamiento o demora de actos públicos.
- Copia simple de D.N.I.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA.** – Consejero Delegado.
Trasladamos dicho documento para Orden del Dia.

Abog. **CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario (e) del Consejo Regional.

También se ha recepcionado el Informe N° 001-2024/GOB.REG.TUMBES-CR-JRC, de fecha 04 de julio del 2024, suscrito por el Consejero Regional Prof. Jenrry Mario Risco Castillo, dirigido al Consejero Delegado Tc. Sammy Edward Cruz Peña. **Asunto: Informa presuntos actos irregulares en el uso de vehículos del Proyecto de Titulación de Tierras de la Dirección Regional de Agricultura.**

Me dirijo a usted, para expresarle mi saludo cordial, y a la vez en mi condición de Consejero Regional, con funciones y atribuciones conferidos por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 31433, Ley que fortalece el ejercicio de la función de fiscalización, concordante con el Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado con Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB.REG.TUMBES-CR, pongo de su conocimiento un hecho presuntamente irregular, el mismo que describo seguidamente:

1. HECHOS:

- 1.1. El día 02 de mayo de 2024 el suscrito en condición de Consejero Regional de Tumbes, me apersono a la Dirección Regional de Agricultura de Tumbes, para verificar la situación actual de los vehículos que fueron adquiridos para el Proyecto de Titulación de Tierras, donde fui atendido por el señor Carlos Octavio Lozano Pérez en su condición de Director de la Dirección Regional de Agricultura y por el señor Daniel Marchan Silva en condición de Administrador de la DRAT, a quienes se les solicitó información sobre la camioneta Mazda de Placa EAI-335, ya que se me informó de manera verbal que dicha camioneta fue entregada de manera irregular a la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, para lo cual el Administrador manifestó que el día lunes 29 de abril del 2024, se encontraba de permiso y que desconocía sobre los hechos, donde se procedió a pedir la concurrencia del vigilante para que alcance el libro de ocurrencias del día lunes 29 de abril de 2024, donde al alcanzarnos el libro de ocurrencia se encontraba consignado en la fecha indicada "apoyo al Gore" y que la papeleta de salida indica lo siguiente: Solicitante Ing. Ricardo Olavarría Saavedra, Vehículo: EAI-335, Chofer: Pedro Silva Navarro, Destino: Uña de Gato, Motivo:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

Coordinación con agricultores, fecha de salida: 29.04.2024, luego se procedió a llamar al chofer de nombre Pedro Silva Navarro, el mismo que indicó que la camioneta se la entregó al chofer del Gobierno Regional Tumbes, el mismo que fue por orden del Director de la Dirección Regional de Agricultura de Tumbes, quien también indicó que le dijeron que posteriormente iban a regularizar. Asimismo, se le solicitó al Director Regional de Agricultura de Tumbes, si existe documento formal para que dicho vehículo se haya asignado al Gobierno Regional de Tumbes (Sede Centra), el mismo que indicó que no existía documento alguno, que la entrega fue verbalmente, pero que ya se iba a regularizar la salida de dicho vehículo.

RECOMENDACIONES:

Al encontrarse inconsistencia y contradicciones de las declaraciones de las personas responsables de autorizar el uso y disponibilidad de los vehículos de la Dirección Regional de Agricultura y de la Unidad de Transportes y Talleres, además de las inconsistentes declaraciones de las demás personas que intervinieron para disponer en el uso del vehículo marca Mazda de placa EAI-335, se considera necesario que se disponga la conformación de una Comisión para continúe con las investigaciones, por presumiblemente existir actos irregulares e informalidad en la disposición de las unidades móviles de la Dirección Regional de Agricultura.

ANEXOS:

1. Acta N° 03-2024.
2. Acta N° 04-2024.
3. Acta N° 05-2024.
4. Acta N° 06-2024.
5. Acta N° 07-2024.
6. Acta N° 08-2024.
7. Acta N° 09-2024.
8. Acta N° 11-2024.
9. Oficio N° 444-2024-GOB.REG.TUMBES-DRAT-D, de fecha 29 de mayo de 2024, Informes N° 245-2024-GOBIERNO-REGIONAL-TUMBES-DRAT.OA y el N° 052-2024-GOB.REG.TUMBES-DRAT-OA-ACP.
10. Oficio N° 515-2024-GOB.REG.TUMBES-DRAT-D, de fecha 12 de junio de 2024.

En ese sentido, alcanzo el expediente en treinta y tres (33) folios que contiene la información y evidencias sobre los actos realizados para conocimiento y fines correspondientes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA. – Consejero Delegado.
Trasladamos dicho documento para Orden del Dia.

III. INFORMES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA – Consejero Regional.
Después de saludar manifestó:

Para informar que estamos visitando los tecnológicos, hemos comenzado con el Tecnológico de la provincia de Contralmirante Villar, donde hemos solicitado la información del personal administrativo y los educadores que trabajan ahí, porque tenemos información que muchos de los educadores tienen horarios cruzados, entonces estamos evaluando el tema de la doble percepción de algunos trabajadores. Posteriormente, estamos haciendo la visita al Tecnológico de Tumbes y de Zarumilla.

A su vez, hemos visitado con el Consejero Delegado el colegio de alto rendimiento (COAR), hemos podido ver muchas deficiencias, una de ellas es el gran problema de la malla rashell del techado que ellos usan, por más que la recomendación del Pleno del Consejo es que cambien el tipo de material para ese uso. Además, hemos podido evidenciar problemas con el agua, estamos en el punto limite, hizo una observación usted referente a la empresa encargada de verificar el nivel de salubridad del agua, una empresa que se ha encargado de cinco COAR a nivel de todo el país y aparentemente el informe que le ha presentado a Tumbes es un copia y pega porque vemos que sale el nombre de la región San Martín, no sale la región Tumbes como COAR.

También le haré llegar a la Comisión de Recursos Naturales, el Consejero está informado sobre la visita que hemos tenido en las playas de Zorritos y la erosión que se viene suscitando, se presume de algunas construcciones que se están dando en las playas sin permiso que DICAPI está permitiendo, entonces se está produciendo una erosión que está perjudicando a gran parte de la población del sector de Zorritos y que está muy cercana a llegar a obras públicas, tenemos como dos-tres postes de luz que están a punto de colapsar y un buzón de desagüe.

Asimismo, hemos tenido reuniones con varios profesores, una de las visitas ha sido en el colegio 009 de Tumbes, debido a que ellos han tenido un compromiso por parte del Gobernador de mejorar su infraestructura.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.
Después de saludar manifestó:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

Para informarles que en virtud a la información que fue propalada por los medios de Willax Televisión, la Congresista Santiesteban nos solicitó una reunión de trabajo que se llevó a cabo en este Consejo junto con el Consejero Delegado, en la cual nos pidió la información que había sido propalada y demás que nosotros manejamos para que ellos a través del Congreso de la República puedan hacer esta denuncia al Ministerio Público, al parecer ha tenido resultados puesto que la Congresista ha enviado sendas denuncias a la Fiscalía Nacional de la Nación.

Por otro lado, hemos visitado el colegio 040 en el Limón, donde lamentablemente se puede observar que los consultores que se contratan para supervisar estas obras, lejos de brindar las facilidades a los consejeros regionales, se ponen a discutir, cuando en realidad debería limitarse a brindar la información, porque él es parte del equipo de supervisión, a él se le paga para que haga una fiscalización de acuerdo al expediente técnico, pero él estaba defendiendo al contratista y lamentablemente estos hechos lo vemos en todas las obras que visitamos en la región, y también manifestar que esta obra la maneja el sindicato, porque cuando el sindicato quiere parar lo hace y después vienen los problemas de ampliaciones de plazo, los mismos que traen perjuicios económicos a la entidad por cuánto se paga mayores gastos generales, asimismo, visitamos obras de Pechichal y otras más.

También con el Consejero Roberto Ríos hemos estado en el distrito de Casitas, donde a pesar de que no soy miembro de la Comisión lo estuve acompañando en una reunión que tuvo con los profesores de PRONOEI, él ya tomó nota de lo que se debería hacer y se están haciendo las gestiones de lo solicitado por estos profesores.

A su vez, nos hemos reunido con los trabajadores del director de la Agencia Agraria de Casitas y también con personal de SENASA, no olvidemos de que SENASA tiene profesionales trabajando, tienen un médico veterinario, ingenieros y técnicos apoyando en el distrito de Casitas, hecho que ha sido visto con buenos ojos por los moradores de la zona, puesto que si antes sus productos se iban al sur tenían problemas con la policía y con los mismos trabajadores de SENASA en Carpitás, ahora ellos ya no necesitan venir a gestionar a Tumbes su certificado de origen, puesto que el mismo SENASA en la zona les otorga este certificado y ya no tienen ningún problema en llevar el producto final.

Asimismo, estuvimos en la Avenida Arica donde ya están en las etapas finales de esta obra y más adelante el Ing. Lenin lo va a explicar.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

Para informarles que estamos en una investigación con el Doctor Sanjinéz referente a los trabajadores del Hospital Regional que presuntamente salen en horas de trabajo a hacer sus gestiones personales y con papeletas que pasan el tiempo que amerita.

Por otro lado, hay una movilidad que pertenece a la DRAT y desde el mes de diciembre se encuentra en un taller Multimarca, la camioneta tiene placa EAF-341, nunca han hecho un estudio de mercado, simplemente han dejado la camioneta ahí y ahora manifiestan que no tienen presupuesto para sacar esa camioneta, el dueño del taller está cobrando 4000 soles por cochera y 6000 soles para ver el tema de reparación de la movilidad.

También la semana pasada hemos visitado diferentes instituciones educativas como el colegio Ramón Castilla, César Vallejo y Guimac Bonifaz, donde hemos podido observar que los servicios higiénicos se encuentran en un pésimo estado, los directores manifiestan que no designan presupuesto para el tema de materiales de limpieza, hemos estado reunidos con la Directora del UGEL y con el Gerente de Presupuesto, y el día de mañana tenemos una reunión por la tarde para tratar estos puntos y ver de qué manera se pueden solucionar.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

Yo he estado constantemente haciendo un seguimiento al posible licenciamiento del Instituto Pedagógico, en la cual se viene realizando una inversión por parte de la Dirección Regional de Educación, hemos estado en una visita con el Director de Educación que está preocupado porque se está haciendo una inversión en infraestructura, pero hay un problema con los documentos de gestión de esta institución y que el Ministerio de Educación está pidiendo que se acelere, estamos siendo bastante enfáticos con los funcionarios para que se haga el seguimiento y el acompañamiento a este instituto para que dentro de los plazos establecidos se pueda cumplir con este objetivo. También el Director de Educación nos manifestó sobre los avances que se vienen dando en el Tecnológico de Zorritos, visto que en un inicio cuando empezamos la gestión tratamos de acompañar para que se logre este financiamiento por parte del Gobierno Regional y hoy en día vemos los frutos dado que se viene haciendo una ejecución y felicito que usted haya ido con el Consejero Roberto para el acompañamiento y que esto se dé como debe de ser

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

porque va a ayudar a que se logre el licenciamiento y hemos quedado también en hacer una visita con el Director Regional de Educación.

A su vez, hemos coordinado con el Ing. Olegario nuevo Sub Gerente de Obras, el Ing. Lenin Ávila, la Sub Gerenta de Estudios – Arq. Glenda y hemos hecho un análisis de algunas obras que han estado en abandono para que se puedan sacar adelante y que ellos ya van a hacer su informe. Asimismo, vemos el avance de la obra de San José que esperamos se entregue este mes para beneficio de toda la población.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Delegado.

Después de saludar manifestó:

Para informarles compañeros que con el Ingeniero Diego Alemán hemos asistido a la inauguración de las nuevas oficinas de SENASA Tumbes, en la cual fuimos invitados y hemos constatado que cuentan con unos modernos laboratorios que van a poder certificar la inocuidad de los productos alimenticios de toda la región Tumbes y también la detección de las diferentes plagas que vienen aquejando al sector agrario como es el HLB, la Sigatoka y otras enfermedades que se vienen detectando también en el tema del ganado, estos cuentan con profesionales, la infraestructura es nueva, amplia y cuenta con este laboratorio que es de última generación.

También hicimos la visita al colegio 040 El Limón, esta obra se encontró paralizada ese día por motivo de que el sindicato de construcción civil no había permitido laborar, se encontró al residente y al supervisor de obra por parte de la entidad quien no se encontraba con la indumentaria adecuada para estar en obra, la ausencia del personal clave por parte de la supervisión como en todas las obras lo venimos haciendo, también se ha levantado un acta por la ausencia de este personal. Luego hemos visitado la obra que se viene ejecutando en Pechichal, no se encontró la persona que está a cargo de la verificación de esta obra. Asimismo, hemos visitado el COAR con el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social Roberto Ríos, en la cual hemos encontrado una situación crítica dado que no cuenta con el cobertor que ha sido malla rachell, sabemos que el sol en nuestra región es fuerte y se ha deteriorado inmediatamente, igual tiene problemas en los servicios higiénicos los cuales se encuentran en mal estado, unas bancas también en mal estado, el abastecimiento de agua que de por sí en el caserío San Juan es deficiente y sobre la empresa que ha ganado y viene proporcionando los alimentos al solicitar los documentos para verificar la inocuidad de los productos, se nos alcanzó que estos habían sido certificados, pero para el departamento de San Martín, más no

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

para el departamento de Tumbes, al parecer es un copia y pega, ya le he solicitado al encargado que nos informe de esto y hemos solicitado copia de estos documentos y le he alcanzado al Presidente de la Comisión de Desarrollo Social para que haga las investigaciones correspondientes y las denuncias respectivas.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCE
CONSEJERO REGIONAL

Asimismo, nos hemos reunido con la Congresista Santiesteban para ver las diferentes problemáticas que existen en las obras de la región Tumbes, acompañado con el Presidente de la Comisión de Infraestructura Ing. Diego Alemán, el cual alcanzó sus informes correspondientes a la misma para que pueda hacer las visitas in situ y las denuncias que crea necesarias.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMANEO PAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

IV. PEDIDOS

No hubo.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

V. PROPOSICIONES

No hubo.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

VI. ORDEN DEL DIA

AGENDA

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vel. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

1. Informe del Gerente Regional de Infraestructura sobre lo siguiente:

1. Estado actual de las Obras que actualmente viene ejecutando el Gobierno Regional Tumbes, adjudicadas vía proceso ordinario y exoneradas del proceso de selección por razones de Estado de Emergencia.
2. Estado actual del arbitraje de la Obra “Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego de la Irrigación Becerra Belén Cabuyal, Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento Tumbes”.
3. Estado actual del Mejoramiento de la Planta de Asfalto y agregados del Gobierno Regional Tumbes.
4. Motivos de la paralización de la Obra que se viene ejecutando en Institución Educativa N° 133 "Susana Higuchi".

2. Informe del Gerente Regional de Infraestructura y del Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, sobre acciones realizadas ante la falta del personal clave en obra de las Empresas Supervisoras en distintas obras que viene ejecutando esta institución.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

3. Tratamiento de la solicitud de autorización para viajar al País de España al Gobernador Regional de Tumbes, para participar en la V Cumbre Hambre Cero, la misma que se estará desarrollando los días 2 al 4 de octubre del 2024, en Barcelona - España.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. **BORIS REGIN PANDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

4. Tratamiento del Oficio N° 017-2024/ZED TUMBES-JA, del 04 de junio del 2024, suscrito por el Secretario Técnico de la Zona Especial de Desarrollo ZED de Zarumilla, con el que solicita el pronunciamiento del Consejo Regional de Tumbes, ante la ausencia consecutiva a dos reuniones ordinaria y extraordinaria del Gobernador Regional de Tumbes, en su condición de representante del Gobierno Regional de Tumbes y Presidente de la Junta de Administración de la ZED.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. **ROMA RIVERA PRESCOTT NUNEZ**
CONSEJERO REGIONAL

5. Tratamiento del DICTAMEN N° 004-2024/GOB.REG.TUMBES-CODE “MODIFÍQUESE LOS ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO DE LA ORDENANZA REGIONAL N° 002-2008-GOB.REG.TUMBES-CR”.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. **JENRRY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

6. Tratamiento del PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONSEJEROS REGIONALES (PTAF) ELABORADO POR MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO - PERIODO 2024, relativo al desarrollo de investigación sobre el proceso de contratación y ejecución de los servicios de mantenimiento desarrollados por la Dirección Regional de Agricultura Tumbes en el año 2023, denominados de la siguiente forma:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

1. Mejoramiento y Acondicionamiento de los ambientes: “Instalación de Ambientes Temporales para la Unidad Orgánica de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes”.
2. Mantenimiento Correctivo del Techo del Área de Almacén de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes, Distrito Tumbes, Provincia Tumbes, Región Tumbes.
3. Mantenimiento Preventivo de la Infraestructura de la Agencia Agraria de Corrales (Sede San Jacinto).
4. Mantenimiento Preventivo de la Infraestructura de la agencia Agraria de Contralmirante Villar (Sede de Casitas).

7. Tratamiento del Memorial Macro Regional, de Registro SISGEDO N° 1848838, suscrito por representantes del Frente de Lucha por el Desarrollo de la Región Tumbes – Frente de Defensa del Medio Ambiente y DDHH, sobre invitación a movilización del paro al puente internacional, por la descontaminación de las aguas del Rio Puyango Tumbes y la vida de la Población Expuesta.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

8. Tratamiento del Dictamen N° 002-2024/GOB. REG.TUMBES-CR-CODS, "PROMUEVASE LA INCORPORACION DEL ENFOQUE INTERCULTURAL, LA PROMOCION DE LA DIVERSIDAD CULTURAL PARA LA PREVENCION Y SANCION DEL RACISMO, LA DISCRIMINACION ETNICO-RACIAL Y LA PROMOCION DE DERECHOS DEL PUEBLO AFROPERUANO EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES".

Primer punto de agenda: Informe del Gerente Regional de Infraestructura sobre lo siguiente:

1. Estado actual de las Obras que actualmente viene ejecutando el Gobierno Regional Tumbes, adjudicadas vía proceso ordinario y exoneradas del proceso de selección por razones de Estado de Emergencia.
2. Estado actual del arbitraje de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego de la Irrigación Becerra Belén Cabuyal, Distrito de Pampas de Hospital, Provincia y Departamento Tumbes".
3. Estado actual del Mejoramiento de la Planta de Asfalto y agregados del Gobierno Regional Tumbes.
4. Motivos de la paralización de la Obra que se viene ejecutando en Institución Educativa N° 133 "Susana Higuchi".

Ing. LENIN AVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.

Después de saludar manifestó:

El punto uno de la agenda sobre las obras que actualmente vienen ejecutándose dentro de lo que es procesos ordinarios y exoneradas, entiendo que es en este tramo porque de las actividades realizadas por la propia emergencia y demás creo que ha sido ampliamente discutido y está un informe elevándose sobre el particular, en estos momentos lo van alcanzar.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Delegado.

Sí Ingeniero porque con ese documento visado por usted nosotros lo podríamos utilizar para cualquier descargo ante la prensa o cualquier otro ente.

Ing. LENIN AVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.

Las obras en ejecución dentro del proceso ordinario, la primera que tenemos es el Gran Chilimasa que es una obra que quedo pendiente, pero finalmente ya fue recepcionada, este proyecto está en el distrito de Aguas Verdes y ya está al servicio de la población estudiantil. El segundo punto

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

son unas casetas de información turística construidas dentro de Bocana Carrillo, esta obra ya fue recepcionada.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Vayamos punto por punto, por ejemplo en el colegio Chilimasa hubieron unas observaciones por parte de la Contraloría, ¿cómo quedó ese tema?

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PABLO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Ing. LENIN AVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.

Todo lo que son observaciones por parte de la Contraloría que representan hitos de control, nosotros dentro del ámbito de la parte técnica informamos, los hitos de control incluyen también partes administrativas y estos finalmente son reunidos en Gobernación para ser puestos de conocimiento a Contraloría, no podría decir el trámite final ya que no depende de mi área, pero al menos hemos levantado ese tipo de observación, básicamente esta obra ya se encuentra recepcionada. De igual forma Bocana Carrillo se encuentra recepcionada, pero allí tenemos una controversia por parte de Desarrollo Económico así como Recursos Naturales que también se ejecutó unas casetas y yo quiero aclarar de que si bien es cierto estas son parte de un proyecto que cada uno de estas Gerencias las tiene, la única unidad ejecutora facultada en desarrollar la parte de infraestructura es la GRI, es por ello que se crea doble unidad ejecutora para que esto se ejecute, lo entregamos, pero luego viene siempre el temor funcional a veces ante el poco conocimiento de la Ley de Contrataciones y demás y en el caso de Recursos Naturales esta no fue recibida como tal, nosotros alcanzamos las llaves con un documento para que pueda ser utilizado, porque entiéndase que los procesos de liquidación y transferencia y demás tienen sus plazos, pero mientras tanto tenía que ser puesto en uso, entonces las llaves fueron devueltas, luego una vez más hemos alcanzado las llaves por medio de Gerencia General y digo esto porque en la zona que es de campo y montaña ha existido algunos problemas de que han robado, han deteriorado y obviamente se tiene que determinar ahí responsabilidades, entonces yo invoco por medio de ustedes a que se entienda que cuando una parte de infraestructura es ejecutada tiene 07 años de garantía y es ahí en donde el Gerente de Recursos Naturales no debe dejar de recibir esta infraestructura, el hecho de recibirla no es una transferencia y no lo hace responsable, la unidad ejecutora de eso sigue siendo la GRI y los 07 años de garantía van a seguir a cargo de la GRI, yo lo he explicado verbalmente incluso con documento al colega, pero él no lo ha entendido así y ahí el temor de no querer recibir la infraestructura y mientras eso no se utilice y está en abandono pues va a terminar desmantelado totalmente y es algo que tenemos que tratar de evitarlo, lo pongo como comentario a raíz de esta porque es un proyecto casi similar.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO VAI PRESCOTT NUMBI
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARRA VINCEN
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMANO PAL PRASCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

El siguiente punto es la reconstrucción del Hospital Raúl Garrido, la misma a la fecha se encuentra en ejecución, al momento tenemos el 30% de financiero versus el 9.64% de físico, hemos tenido hasta aquí en buena hora el salir netamente de la parte de cimentación, incluso hemos llegado hasta los aisladores sísmicos, recuerden que esta semana hasta el 05 o 06 ha sido la presentación de las nuevas valorizaciones, por eso que esta información es aún información con la valorización anterior, las nuevas valorizaciones nos determinarán en los siguientes días que aprobadas las mismas darán paso a cuáles son los montos actuales pero esto aclaro son las valoraciones hasta el mes de mayo la de junio es la que se presenta y está en trámite pero ya estamos con aisladores sísmicos cuando yo les digo 9.64 me refiero siempre al contractual porque recuerden que aquí han habido adicionales de obra que tienen su propio financiamiento y se paga y se autoriza cuando son ejecutados al 100%, y presentado formalmente e independientemente del contractual, así que ahí habrá otro monto que luego conlleva a firmar una adenda al contrato y acumular el monto de contratación, entonces ahí los porcentajes van a variar y se va a encontrar un nuevo porcentaje de ejecución final.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Tenemos Efraín Arcaya que es una obra que está en la provincia de Zarumilla, lleva un 36.56% financiero versus un 20.11% en ejecución, comparado incluso con el cronograma a la fecha aprobado está por algún porcentaje quizás de 1-2% adelantado. Luego tenemos Inmaculada Concepción, en el financiero producto de los adelantos tiene 32% versus un 28.66% de físico, igual reitero que esto es a mayo, en este momento seguramente después de aprobar las valorizaciones hay un porcentaje que supere lo que aquí se está mencionando, la obra no tiene inconvenientes por el momento, se encuentra en ejecución. La Calle 24 de Julio, Avenida Tarapacá del barrio San José, esta es una obra que prácticamente se encuentra en su culminación, el día de mañana 09 termina su plazo contractual, el financiero está en el 90% y aún aparece aquí 84% del físico, el cual al presentarse la nueva valorización seguramente vamos a alcanzar el 100% de las partidas ejecutadas del contractual, recordemos que del contractual muchas veces se derivan a algunos adicionales y deductivos vinculantes, lo cual significa que del contractual va a haber una menor incidencia, no el 100% porque hay deductivos vinculantes, pero analizamos aparte los adicionales que tienen su propia resolución, su propia valorización y que por ende va a llevar a una adenda al contrato para que se haga una sola sumatoria y con ello tendremos el monto final, esta obra presentó un último adicional que consta de tener que hacer arreglos a la parte final de la Arica, no sé si notan que junto a la pared del cuartel hay una especie de pequeña alameda, particularmente hemos conversado con



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

el contratista y está en trámite la opinión negativa de este adicional porque no es una competencia directamente nuestra el tener que arreglar la alameda como tal, o sea si bien es cierto es parte del entorno de la obra, nos interesa que también esté en buenas condiciones visuales y demás, pero el concepto original y aquí está el Consejero abogado de por medio, sabe que un adicional es todo aquello necesario para que culmine los objetivos de la obra, entonces yo no podría pasar una alameda o el arreglo de la misma por mucha necesidad de que los vecinos incluso hace poco salieron, nos indican que hay pocas condiciones higiénicas, de que existen personas de mal vivir, lamentablemente yo les contesté en ese momento que es una tarea conjunta en todo caso con la Municipalidad, no es algo que nos competa porque ellos querían en su extremo hasta la demolición de esta alameda, pero hago la aclaración porque seguramente como es propio en algún momento les van a informar a ustedes al respecto y mientras tanto la obra el día de mañana culmina al 100%, tiene que ser por la empresa informado y se procede lo que continúe normativamente para su recepción.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Cuando estaba en proceso de vaciado del concreto yo visité la obra y con el paso de unos trompos todo lo que era la compactación se había levantado, aquí estuvo el Sub Gerente de Obras y le recomendé en ese momento que visite la obra de inmediato y que se proceda a una buena compactación, ¿se realizó esta nueva compactación en la obra?

Ing. LENIN AVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.

Por supuesto Consejero, la estabilización del suelo es efectivamente fundamental, nosotros sabemos que al menos en esta zona que es una baja, el nivel freático del agua emerge rápidamente indistintamente a los problemas que hubieron de alcantarillado que provocó inundaciones, y que incluso conllevó a que tengamos que dejarle en claro a la empresa que aquellos insumos no tan granulares como la roca que habían sido contaminados, porque esos no tiene mucha implicancia, pero sí por ejemplo afirmados o ellos no podían quedar contaminados y respecto a la estabilización del suelo se procedió nuevamente a hacer las estabilizaciones puntuales, esto lo respondo no solo aquí en el ámbito del Consejo sino por intermedio de los medios de comunicación para el ámbito de conocimiento de toda la población quienes están preocupados por la calidad de obra, nosotros a la fecha podemos decir que la obra no tiene inconvenientes técnicos que hayan sido identificados por la supervisión o advertidos y que no hayan sido resueltos, como toda obra existen vicios

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

ocultos que seguramente de presentarse tiene 07 años de garantía para ser resueltos.

El mejoramiento del servicio educativo de Susana Higuchi, su fecha de culminación ha sido el 03 de junio, sucede que tiene en trámite algunas ampliaciones de plazo y un adicional cuatro deductivo tres, estos adicionales y ampliaciones de plazo que van de alguna manera de la mano tienen que ser debidamente analizados y separados, nosotros identificamos de que existe por parte de la empresa el pedido de tener que mejorar algunas infraestructuras como lo son suministro de instalación de canaletas pluviales, planchas galvanizadas, tenemos partidas como divisiones de melamina de las puertas que no estaban contempladas inicialmente dentro de la parte del diseño, y esto sí es parte de un adicional, pero incluido a este adicional nos preocupa de que dos ambientes que son preexistentes y se encuentran dentro de la infraestructura y que también requieren un mejoramiento y un tratamiento, pero una vez más el análisis de determinar que es un adicional normativamente nos está haciendo llevar esto al extremo legal de subirlo a la Gerencia de Asesoría Jurídica para que podamos tener el análisis debido, nosotros no nos oponemos y sería poco coherente de que tengamos todo un colegio nuevo y el ambiente anterior en pocas condiciones, pero una vez más regresamos al punto que es un adicional y el adicional no es tener que invertir en estas aulas ya que en todo caso podría ser un proyecto complementario o podría ser posterior a la ejecución, podría ser un servicio para reponer las calaminas y un pintado de los mismos, sin embargo, respetuoso de las normas y de los procedimientos internos hemos pedido que asesoría legal quien tiene el análisis de esto dé respuesta para que nos indique si es procedente o no en términos legales el adicional en uno de los extremos, porque la parte de las canaletas, melamina y demás sabemos de antemano que sí lo es, pero el otro extremo no sabemos si asesoría legal lo va a aprobar o no, fuera de ello el 03 de junio acababa el plazo, justamente se ha pedido producto de todo esto una solicitud de retraso justificado por parte de la empresa, el retraso justificado que no conlleva gastos generales que es una preocupación que tenemos todos en conjunto, va a permitir dar ese plazo de 60 y tantos días lo cual cubriría hasta agosto, no digo que vamos a ir hasta agosto en ejecución sino de cubrir para efectos administrativos, cubriendo el mismo viene el pronunciamiento del adicional como tal y con efecto de ello el poder darle pase a la empresa para que culmine la ejecución, la obra en realidad se encuentra al 96% de ejecución física, pero ese 4% les decía adicionales, deductivos vinculantes, los deductivos vinculantes es decir aquellas cosas que ya no son parte de la ejecución representan ese 4%, lo que equivale a decir que el contrato

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS RIVERO BARRIO VINCEN
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROBERTO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENYRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

principal ya está ejecutado al 100%, lo que estamos hoy ejecutando, analizando y desarrollando son la parte de los adicionales y de manera particular adicionales deductivos que permitan dar por culminado, luego vendrán las adendas al contrato y con ello tendremos el monto final y los presupuestos están priorizados porque sabemos que son dentro de los lineamientos de la parte administrativa legal. Susana Higuchi está con una paralización, pero esta paralización tiene que formalizarse documentariamente cuándo se desarrolle el retraso justificado por el área correspondiente legal, nos da el retraso justificado y automáticamente se ajusta todas las actas, todas las adendas y toda la parte legal y se autoriza la ejecución para que culmine, soy padre de familia también y seguramente lo que mueve a los directivos, ciudadanos y demás de ese sector tan importante y sé que hay la premura para que pueda ser utilizado por los niños, pero quisiera que se entienda también que el no cumplimiento muchas veces de las normas estrictas por parte de Contraloría, de Fiscalía, y del Consejo Regional que son entes que están constantemente vigilando conllevan a que los funcionarios tengamos bastantes inconvenientes legales, ya nosotros a la fecha tenemos demasiados procesos administrativos, demasiados procesos fiscales y demás producto de la tarea y que efectivamente lo hacemos sabiendo de que finalmente el propósito es loable, sin embargo, hay aspectos en los cuales si tenemos que tener algún cuidado, es por eso que yo exhorto además de este Consejo de manera particular a la población estudiantil de Susana Higuchi, nos permitan terminar administrativa legal y físicamente la obra sin que exista inconvenientes para nadie y que nuestros niños puedan utilizar las aulas sin conllevan a problemas legales a ninguna de las partes.

El siguiente punto es la planta de asfalto que se encuentra a la fecha en ejecución, ya va físicamente 50% y financieramente en 55%, sabemos que por el propio hecho de ejecución y las mejoras que se le está dando al circuito, ingreso, la parte donde está montada justamente el equipo principal de asfalto, existe la necesidad de utilizar esta planta para diversas obras públicas de la región incluyendo las nuestras, pero esto no era posible e incluso se envió un documento a la parte administrativa indicándole que no era posible, toda vez que parte de la ejecución incluía estas áreas, sin embargo, hoy supervisión ya ha informado de que este circuito en donde ingresan, cargan y llevan el producto asfáltico ya está ejecutado, para poder hacer una recepción parcial el contrato principal no lo incluye, pero nosotros hemos solicitado a la parte legal y en conjunto con la empresa quien está de acuerdo también, vamos a firmar una adenda al contrato que nos permita hacer una recepción parcial, con el informe de supervisión al área de trabajo de ingreso y salida de los vehículos cargados

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

de material asfáltico, esa área que está culminada al 100% vamos a hacerle una recepción parcial para que pueda ponerse en operatividad, la planta que es necesaria no solo para las obras locales nuestras del Gobierno Regional, sino también para todas aquellas empresas que producto de contratos con municipalidades y demás necesitan la planta.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

En una visita que realizamos a la planta de asfalto observamos que gran cantidad de material era inservible e irrecuperable, me estoy refiriendo al acero, y conversando con el contratista decía que no era responsabilidad de él sino del Gobierno Regional, puesto que él había solicitado en muchas ocasiones la intervención por parte de ustedes y no habían sido ágiles en atender estos pedidos.

Ing. LENIN AVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.

Recordará Consejero de que un Alcalde tuvo hasta problemas legales y casi lo lleva a la cárcel justamente producto de haber utilizado aceros y chatarra de una obra que estaba en ejecución, efectivamente todo lo que se retira de una obra y que es reutilizable tiene que tener un inventario y ser puesto a disposición de almacén para la baja y fines conveniente, esa no es una tarea exactamente de la Gerencia de Infraestructura y mucho más cuando nosotros mismos de diversas obras llevamos hasta la planta de asfalto que resulta ser el único espacio más grande que hay para que ahí se almacene y la parte administrativa luego pueda tomar acciones, vamos a establecer una vez más el contacto con la parte administrativa para que ellos puedan por medio de lo que significa almacén, abastecimiento, hacer el inventario que corresponda ya que la planta de asfalto tampoco está bajo la tutela de la Gerencia Regional de Infraestructura y puedan dar seguramente el tratamiento administrativo que corresponde hasta llegar a la baja y por medio de la baja poder disponer de la chatarra, no sé cuál sería el fin del mismo, pero es el área administrativa la que tiene que encargarse de esta parte, nosotros lo que hacemos es retirarlo, acumularlo y por supuesto si hubiésemos cometido el error de no informar yo solicito aquí a la Arquitecta Glenda, el Ingeniero Olegario que podamos informar de inmediato.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

No se trata de chatarra Ingeniero, eran columnas inservibles por el gran avance de corrosión que tenían.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

Ingeniero están las tomas fotográficas que realizó nuestro personal especializado y de repente le traslada usted con un documento al Ingeniero para que le dé a conocer el tema de esta corrosión.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

El mismo señor Noblecilla nos manifestó que ese material ya no servía por el grado de corrosión, ya no regresé, pero han construido con esas columnas que estaban en ese estado.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROYAL PRESCOTT NUNDE
CONSEJERO REGIONAL

Ing. LENIN AVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.

El acero cuando entra en contacto con la humedad inmediatamente empieza a tener una coloración naranja, hasta ese momento es casi parte de las propiedades o común del acero, la corrosión como tal es cuando esta coloración empieza a ingresar y no sé si lo comparo con un hongo, con una costra y definitivamente esa corrosión no es permitida dentro de la ejecución, entonces esta es retirada y de acuerdo a lo que informa supervisión no ha existido la utilización de este tipo de insumos, aún cuando existen aditivos que hasta las primeras etapas de la coloración naranja y demás permite la limpieza del mismo, los aditivos de muchas marcas son justamente para la limpieza de los aceros, pero aquello que haya llegado a corrosión no ha sido utilizado para los efectos de la construcción.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Este tema lo hemos conversado con el mismo contratista y él mismo ha reconocido que ese acero ya no servía para trabajar y si se ha construido con ese acero vamos a tener problemas en el camino.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARÍ
CONSEJERO REGIONAL

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional.

Yo también estuve en esa visita, según lo que decía el contratista estas estructuras ya estaban instaladas y debido a que ellos estaban solicitando si mal no recuerdo una ampliación, éstas como ya se encontraban con óxido y no había la ampliación las estaban retirando en un área donde ellos estaban viendo la manera de que se utilice otra estructura de acero porque ésta ya se encontraba deteriorada, en ese sentido, nos causa preocupación si en caso se hubiera reutilizado esta estructura que había sido retirada por el mismo contratista, si es que no se ha utilizado en buena hora.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Ing. LENIN AVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.

Efectivamente esto fue retirado y todos aquellos aceros que estaban en corrosión fueron retirados, el destino de estos aceros que es también parte de la interrogante es la siguiente, esto aún no es del Gobierno Regional,



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

no nosotros pagamos en las partidas acero instalado y acero utilizado finalmente para la ejecución, el acero que es un desecho porque no le sirve ni al propio contratista imagino que ellos lo habrán eliminado y no necesariamente ingresa al Gobierno Regional como parte de un inventario o algo, dado que no es algo que hemos cancelado y no es algo que le corresponde al Gobierno Regional, yo le puedo garantizar que descartamos totalmente que cualquier acero que no esté en condiciones ha sido retirado.

En el colegio Perú Canadá faltando actualizar la última valorización estamos al 41.9% de ejecución, ya superamos el 50% con la última valorización versus un 68% de financiero, lo cual acumula la ejecución y los adelantos, la obra se encuentra en ejecución, no existe mayor inconveniente propios de la misma. Por último, tenemos la Calle Mayor Novoa con la Calle Bolívar y la Calle Jorge Herrera, esta obra tiene una especie de controversia y que nosotros después de algunos cambios que se realizaron a nivel de las Sub Gerencia de Obras hemos retomado las acciones, se ha invitado a la empresa contratista para que se pueda analizar toda la información técnica legal, porque inicialmente a criterio del colega Sub Gerente se pensaba hacer un expediente sincerado que era un poco recoger todas las modificaciones y demás que se habían realizado para hacer un expediente con un alcance, si bien es cierto la norma en cierta manera permitía porque fue una obra de Reconstrucción, pero que vinieron con otro contexto dentro del marco de la Ley de Reconstrucción, a la fecha lo que creemos conveniente es que con la información existente de ejecución versus el expediente que está aprobado a la fecha, se haga un análisis de cuánto es ejecutado y que todo aquello que signifique adicional o deductivo sea un tratamiento aparte, ya que existe también el pedido de retraso justificado que puede coberturar el activar este proyecto legalmente dentro de un plazo de ejecución y pueda darse por concluido, si bien es cierto la parte física se ha culminado, todo lo que les estoy hablando en contexto es la parte administrativa que resulta muchas veces un poco engorrosa, este inconveniente va a conllevar en un extremo a la resolución del contrato por la parte administrativa, por el exceso de plazos, por el no cumplimiento de algunas ejecuciones, el proyecto no incluye las veredas que es uno de los pedidos muy insistentes por parte de la población, el proyecto básicamente era la pista, así vino prediseñado de Reconstrucción con Cambios, entonces la meta física ya está culminada, vamos a determinar con la parte legal cuál es el final de este proyecto que de antemano no le quita ningún derecho al contratista al resolver un contrato, por el contrario, es el paraguas legal para poder determinar los derechos del contratista, los derechos de la entidad entorno a penalidades y demás y llegar a una liquidación final.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE PARIAC
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.

El año pasado cuando estaba todavía el Sub Gerente de Obras Fleming Dioses, solamente le faltaban 20 días para culminar al contratista, en tanto aquí puedo leer que la obra se encuentra en ejecución, yo quisiera saber cuáles han sido las ampliaciones de plazo que se han dado y con qué sustento legal.

Ing. LENIN AVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.

Cuando se dieron ampliaciones de plazo y adicionales que conllevan a más ampliaciones de plazo se genera toda una controversia porque muchos de estos no fueron aprobados, fueron denegados los adicionales, las ampliaciones y demás, entonces el propio retraso en aprobar la parte administrativa y documentaria le faculta el contratista el famoso retraso justificado, pero en el contexto las metas contractuales que es la pista en sí fue ejecutada, la obra hoy se encuentra al 100% de ejecución físicamente, pero no fue aprobado en su momento las ampliaciones o no fue aprobado también los adicionales y conlleva a un entrampamiento y una controversia de términos legal administrativa de estos extremos, es por eso que para resolver esto lo que hemos dialogado con el nuevo Sub Gerente de Obras, con la Sub Gerente de Estudios, la parte legal, es proceder a una resolución de contrato que nos lleve a poder tener el paraguas legal y determinar con claridad que ejecutó y que no ejecutó, porque recuerden que una liquidación sincera, acá lo que se buscaba era hacer un expediente sincerado que recoja todo, pero pasó en realidad mucho tiempo casi cuatro-cinco meses y hasta un poco más y bajo esa controversia de pugna entre los metrados y no metrados no se llegó a una conclusión, hoy después de todo este exceso de plazos no podemos continuar bajo esa estrategia, así que solo puedo indicar que los procedimientos que vamos a continuar es la resolución del contrato, lo cual no significa que la obra no está ejecutada, pero la resolución del contrato nos va a permitir tener el paraguas legal para analizar todos los derechos realmente ejecutados por parte de la empresa y todas aquellas penalidades que no sean justificadas también para poder aplicarlas irrestrictamente y evitar problemas legales a futuro y con ello pasamos una liquidación y el cierre del proyecto, pero la obra está ejecutada.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.

¿Cuántos adicionales de obra se han aprobado a la fecha y cuáles son sus montos?

Ing. LENIN AVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

No tengo a la mano la información ya que fue un cuadro general lo que nos habían pedido, voy a solicitarlo porque hay información específica para poder detallarle.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REINO PANDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.

¿Los adicionales de obra han sido aprobados por mayor metrado, partidas nuevas y ha habido o no un deductivo vinculante? Esta obra empezó con un financiamiento de 896,582.77 soles y ¿cuánto va gastando a la fecha el Gobierno Regional en ese proyecto?

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

Ing. LENIN AVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.

Justamente al no contar con la liquidación final y las adendas al contrato que faculten los adicionales es que no tendríamos ese monto aún formalizado en términos legales, cuando se apruebe una liquidación que recoja todos estos adicionales debidamente aprobados y demás es que vamos a tener la adenda al contrato y el monto final, en este momento aún sigue vigente el monto contractual producto de la firma del contrato de las partes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **JERRY MARIO RISCO CASTILLO**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARI**
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.

Solicito que alcance a la Comisión de Infraestructura en el cual soy secretario, los adicionales de obra aprobados y denegados a la fecha y que se especifique cuáles son los montos que se han generado producto de estas ampliaciones de plazo. Otro punto que no he visto en estos cuadros y que le solicite a su Gerencia y hasta la fecha me informa, es que el suscrito recibió una denuncia anónima, yo quisiera saber si la obra de la Avenida Tumbes ha sido recepcionada o no.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRETA**
CONSEJERO REGIONAL

Ing. LENIN AVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.

Estos cuadros corresponden a los procesos ordinarios, la siguiente hoja son los procesos exonerados y aquí hay un listado de siete proyectos que empieza con el sector Malpaso el cual se encuentra recepcionado a la fecha, lo que sigue es la presentación propia de la liquidación y demás, recordemos que es una IOARR que contempla el tener que colocar una defensa lateral al cerro para que cuando se presentan las lluvias no tenga un problema de tener que inundar con lodo la panamericana, yo puedo alcanzarle el acta de la misma.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Yo he tenido la oportunidad de visitar y he trabajado también en algunas oportunidades con este tipo de geobolsas y la forma que queda la geobolsa no es como está en el Malpaso, ahí solamente han llenado un saco y lo



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS RESANO PARIQ VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUNES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FAK
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

han llenado como sea y los espacios entre geobolsas han sido rellenado con tierra, cuando nosotros visitamos el tramo de talara - Sullana hay varias construcciones y si usted observa la disposición que tienen estas geobolsas deja mucho que desear lo que se ha hecho en Malpaso, en realidad se ha hecho cualquier cosa, pero no una protección como debe ser técnicamente con geobolsas, por eso le preguntaba porque nosotros lo vamos a fiscalizar, ya está dentro del plan de investigaciones y vamos a necesitar esa información.

Ing. LENIN AVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.

Al reciente Sub Gerente de Obras yo le he pedido y ya se ha formalizado un equipo de trabajo para que pueda hacer un monitoreo y una evaluación de todos estos tipo de obras que tienen algunos inconvenientes normativamente, la obra tiene que recepcionarse, ponerse sus observaciones y llevar los espacios administrativos que corresponden administrativamente, sin embargo, coincidiendo con la preocupación suya y que tal como lo dice suelo viajar por algunos temas particulares a Piura y uno en el camino va viendo lo que existe en las defensas ribereñas, he pedido justamente al Ing. García que con una Comisión de profesionales con experiencia pueda hacer una evaluación y darnos para que en términos de la garantía de obra nosotros con un sustento e incluso con una pericia que tendremos que contratarla para que un perito pueda darnos un informe sustancial y que tenga peso legal y poder decirle al contratista requiero que subsane esto, porque a priori básicamente la ejecución es metrados partidas, cuando va al Comité no tiene ese aspecto legal de poder incluirse lo que es el diseño, lo que es algunos aspectos constructivos, el Comité ve la ejecución de la totalidad de las partidas y como es natural incluso se exime de cualquier vicio oculto que pueda existir y sobre ese vicio oculto nosotros tenemos que trabajar.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Delegado.

¿Por parte del inspector de obra ha habido alguna observación sobre las geobolsas que se han detectado rotas?

Ing. LENIN AVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.

Lo que pasa es que por parte del inspector existe el pedido de la recepción, lo cual significa que antes de ello cualquier corrección lo tuvo que haber hecho en obra hasta decirnos está conforme bajo responsabilidad de la supervisión, cuando él indica que está conforme va el Comité y hace lo propio sin determinar sobre los vicios ocultos sino sobre lo que ellos pueden ver y ahora estamos en la etapa de que la entidad misma faculta lo que todos conocemos como evaluación post, entonces ahora con esta



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Dr. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO YARDO VILLAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. ROMAXIO ALVARESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Comisión que vamos a realizar vamos a poder determinar ese tipo de fallas, particularmente cuando cruzo por el sector hay un tramo de toda esta construcción que me deja con cierta preocupación, nosotros indistintamente sea el Gerente de la entidad existen responsabilidades desde un supervisor, desde las Sub Gerencias, monitores y demás hasta mi persona, entonces yo no puedo tampoco de algún modo coaccionar un informe de un supervisor que tiene facultades y tiene responsabilidades, pero desde mi ámbito lo que corresponde es lo que le mencionaba, yo estoy formando una Comisión con acto resolutivo para que haga una evaluación y en el camino se tendrá que dar la responsabilidades a quien correspondan y sobre todo los correctivos, porque no ganaríamos nada solo con responsabilidades si en obra no se hacen correctivos que es a donde queremos llegar.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Delegado.

Yo creo que si se le paga a un inspector o a un supervisor de obra es para que haga su trabajo, porque no vamos a esperar que termine la obra y que esta no tenga observaciones por parte del inspector de obra cuando se le está pagando para ello, si es una obra que es nueva se supone que las geobolsas deben todas estar en buen estado, más no parchadas o cocidas como se ha hecho en esta obra y que Contraloría ha sacado sus hitos de control, sin embargo, caso omiso se ha hecho y se ha dejado terminar la obra como les ha dado la gana.

Ing. LENIN AVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.

Más que llamarle solo la atención es denunciarlo al propio Colegio Profesional que es lo que pocas veces hemos podido ver dentro del ámbito regional, y el propio Colegio establecer dentro de los parámetros de ética una sanción e inhabilitación que es en donde de alguna manera estamos enfocando, porque dentro de los parámetros legales su informe tiene una especie de validez de declaración jurada y él nos alcanza, pero para eso la entidad tiene que hacer una evaluación posterior y a tiempo antes de que venga una lluvia o tengamos algún conflicto mayor que es lo que nos estamos comprometiendo como Gerencia Regional de Infraestructura.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA – Consejero Regional.

Como representante de la provincia de Contralmirante Villar para mi sus palabras es como darme un panadol para curar el cáncer, porque debió hacerse ese trabajo en campo, los problemas que manifestamos siempre, los supervisores se ponen en contra cuando van los consejeros en vez de trabajar con nosotros para poder ayudar a que se trabaje bien, todos viajamos para el sur y podemos ver el trabajo en Piura, Chiclayo y ver el



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

orden que ellos han utilizado en lo que son defensas ribereñas y acá han practicado en cada tramo y probablemente al tramo que usted le preocupa es donde están todas las bolsas chorreadas en el primer tramo, bolsas parchadas con pegamento que yo presumo es terocal lo que usan porque ahorita se están despegando y ahorita usted me dice que van a hacer un proceso y van a sancionar, eso de aquí con unas lluvias qué le vamos a decir a la población, me deja muy preocupado, me dice que ha pedido al Sub Gerente que verifique estas obras, pero por qué no se verifica o penaliza in situ cuando se está ejecutando, y probablemente todas las empresas que han trabajado con geobolsas acá no han tenido la experiencia debida porque también lo vemos en Bocapán.

(...)

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.

Yo solicito que usted me brinde información de la GRI de la señorita Betty Vázquez Martínez y Jessica Vázquez Martínez, serian familiares de Kike Noblecilla y de ahí está saliendo que él tiene su blindaje en la GRI presumiblemente.

Ing. LENIN AVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.

Tumbes es tan pequeño que de alguna manera tampoco podríamos en algún momento dejar de coincidir con que alguien trabaje en un sector público, la señorita está en el archivo, qué relación tiene de influencia con la toma de decisiones que la tiene el monitor, el supervisor, el Sub Gerente de Obras.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.

No se olvide que el chofer de Vizcarra manejaba todo el aparato estatal.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Delegado.

Ya que hizo la pregunta el Consejero Romario y según los nombres que he escuchado son primas hermanas del señor, yo le digo si la Fiscalía va a tomar el tema porque ya llegó la denuncia anónima usted va a tener serios problemas, porque prima hermana de un contratista que trabaje ahí se presta para varias cosas.

Ing. LENIN AVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.

Les hago recordar a todos de que nosotros hacemos requerimientos, yo no elijo a las personas que traigo acá a trabajar, recuerde que esta es una institución dirigida por una autoridad regional y que finalmente cuando se hacen los requerimientos esto va hasta Abastecimiento y finalmente se propone y de acuerdo al perfil que uno pasa se trae profesionales, no es

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

aquí una dedocracia sino imagínese yo tendría a todos mis amigos trabajando, sin embargo, yo creo que por lo menos el 80% del personal son personas que de acuerdo al perfil Abastecimiento los propone, yo tampoco soy responsable de ello.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.

Debe haber un filtro de parte de su Gerencia y hay una acción de fiscalización porque el suscrito encontró al asesor FAG Miguel Noblecilla que es hermano del papá de Kike Noblecilla en la Oficina de la Sub Gerencia de Obras y no estaba el Sub Gerente, o sea ese tipo de acciones están pasando en la Gerencia de Infraestructura y lo único que le digo es que me envíe los nombres de las personas y en el proceso que se va a aperturar es ahí donde usted tiene que decir que no contrata y todo lo demás, si existiera algún tipo de responsabilidad se va a determinar y si no existe de igual manera porque nosotros llevamos un proceso transparente, pero eso es lo que se está tocando en las obras y que está dejando mal parado a la Gerencia de Infraestructura.

Ing. LENIN AVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.

En ánimos de transparencia no solo de las dos personas, yo le voy a alcanzar el listado total de quienes vienen laborando en las tres Sub Gerencias ya sea por tercero, algunos que son permanentes o hasta nombrados para que se pueda hacer un análisis y determine que si algo no es prudente nosotros también asumir la responsabilidad de tomar las acciones que correspondan.

(...)

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.

Puedo leer aquí que José Feliciano Idrogo Cruzado ha tenido el encargo de hacer esta obra de casi 5,900,000 soles y los cuestionamientos del Consejero del distrito de Zorritos lo tomo porque también quien manejaba esa empresa en Aguas Verdes termino como sea una obra de agua de 30 millones que nunca dio agua y tuvo que ver más inversión, me apena porque después de todo en nuestra gestión nos van a recordar por las obras de Idrogo Cruzado y desde aquí solicito a la Comisión que pida ingenieros peritos para que ya vayan recabando la información necesaria para la denuncias pertinentes, un trabajo de esa magnitud que se le esta encargando a una empresa que viene incidiendo muchas veces en obras paupérrimas no debería pasar desapercibido. Por otro lado, como Presidente de la Comisión de Recursos Naturales estuve de cerca en el tema de la no recepción de llaves de estas dos casetas, he tomado conocimiento que va a iniciarse un proceso judicial por el lado de que el

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

funcionario cometió el error de no recibirlas, debió recibirlas y después hacer las denuncias pertinentes porque todo lo que pude trabajar como fiscalizador en la Comisión está en el cuaderno de acta con sus fotografías, una obra totalmente mal hecha, rajaduras de gran envergadura alrededor de toda la construcción con un monto sumamente elevado, todo eso conlleva a que el funcionario Rodrigo no quiso recepcionar, yo quisiera preguntar si ese proceso se ha iniciado y si ha incurrido de alguna manera que la garantía que se pueda pedir sobre esas casetas pueda realizarse o no.

Ing. LENIN AVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.

En el momento que fuimos informados por parte del comité de recepción de que había este tipo de inconvenientes de orden técnico, el comité le dio el plazo que corresponde de acuerdo a norma para que subsane y el señor subsanó las observaciones, no significa que termine allí porque podría ampliarse en el tiempo durante los 7 años algún otro inconveniente técnico y ese tiene que ser debidamente informado, es allí en donde nosotros le decimos a la Gerencia de Recursos Naturales que ellos no tienen implicancia en la parte técnica de ejecución, que su tarea es llevar los guardaparques, estar monitoreando el bosque, etc., y como es normal ya que son los residentes de la infraestructura informarnos que existe un deterioro para que podamos hacer la visita técnica y apelar a la garantía. Ahora, una denuncia judicial como tal yo no la tengo no la hemos establecido nosotros, lo que sí existe es el inconveniente de no recibir la llave aún, por eso es que lo hemos pasado por medio de Gerencia General para que se pueda dar y utilizar la caseta, la no utilización de la misma conlleva a que va a ser desmantelada por personas de mal vivir que están yendo a robar como ya ha sucedido y que el contratista ha tenido que reponer un tanque a pesar que lo habían robado durante el proceso de la recepción de obra, pero tiene que ser utilizada para que pueda ejecutarse y lo que corresponde aquí es la garantía de la obra durante los 7 años y eso es algo sobre lo cual de no cumplirse en algún momento el contratista sí da paso a que se tenga que establecer aspectos legales de por medio.

El siguiente punto es la Avenida Tumbes, esta obra se encuentra en proceso de recepción, a la fecha debo recordar que aquí hubo un pedido de ampliación de plazo producto de una modificación de un adicional, incluso hubo un pedido por parte del antiguo Sub Gerente de Obras de una especie de resolución de contrato, pero esto se llevó al amparo de lo que es un arbitraje y el árbitro le da una cautelar que extraoficialmente nos ha señalado el contratista ha salido a favor de él, tiene que ser derivada formalmente por el laudo arbitral para que nosotros podamos establecer un

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

nuevo cronograma de ejecución presentado por la empresa y poder determinar y calzar todo lo que implique a mayor plazo, adicional, formalizarlo y lo demás, sin embargo, con la cautelar que le permite la continuidad de la misma se ha llegado a la recepción a la fecha, se ha hecho la visita, se han puesto las observaciones y lo que faltaría es que el comité de recepción nos alcance un acta o nos señale si la obra ya ha sido recepcionada o no, nosotros hemos podido ver imágenes y no somos ajenos a ello a que los jardineles principales de la parte central de la vía siempre son de alguna manera los más vulnerables, si bien es cierto la estructura de un concreto de 175-210, pero el tarrajeo no, es por eso que siempre termina colapsando, nosotros a través de la Dirección de Transporte vamos a tener la operación y mantenimiento constante a esta obra durante el tiempo, pero no implica de que estos aspectos no son atribuibles necesariamente al contratista, en esta oportunidad el contratista ha levantado todas esas observaciones ya que mientras la obra no es recepcionada él es responsable de la misma, incluso dentro del espacio debajo del puente en donde hay un dren que camiones han ingresado y han roto la tapa, ha colocado algunos bloques de cemento para que esa área no sea nuevamente un espacio de deterioro, ya que existe el ancho normal de las calzadas para que los vehículos puedan en la intersección con el malecón girar con normalidad sin tener que pisar esta tapa, por lo demás el comité de recepción tendrá que alcanzarnos en los siguientes días si la obra ha cumplido o no con levantar las observaciones y producto de ella proceder a lo que sería la recepción formal.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.

El comité de recepción cuando solicita en el asiento de obra la recepción al supervisor, éste tiene 5 días para entregar su conformidad técnica en la misma o para observar, ¿existe un acta de pliego de observaciones?

Ing. LENIN AVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.
Por el comité sí.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.
¿Cuál es el plazo que ha dado el comité al contratista para el levantamiento de esas observaciones?

Ing. LENIN AVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.
Se dio 15 días el cual terminó el 26 de junio.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

Cuando está programada nuevamente la visita para el acto público de recepción y pueda invitar a la Comisión de Infraestructura como veedores.

Ing. JAIRO GUERRERO TRONCOS - Profesional técnico de la Sub Gerencia de Obras.

Estoy designado como parte del comité de recepción de la obra de la Avenida Tumbes, el contratista ha hecho llegar un informe donde indicaba que ha subsanado las observaciones, pero por reglamento eso no es válido porque el que hace llegar eso es el supervisor, me imagino que por el tema administrativo ese documento me lo van a tener que pasar a mí y yo emitir mi documento para notificarle al supervisor para que verifique la subsanación de las observaciones, ese es el procedimiento administrativo que se tiene hasta la fecha.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.

¿Cuándo vencía el plazo que señalaba el acta de pliego de observaciones?

Ing. JAIRO GUERRERO TRONCOS - Profesional técnico de la Sub Gerencia de Obras.

El 26 de junio.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.

¿Cuándo ha ingresado el documento que ya cumplió?

Ing. JAIRO GUERRERO TRONCOS - Profesional técnico de la Sub Gerencia de Obras.

No recuerdo la fecha.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.

Solicito que nos alcance el documento que ha ingresado por la contratista y el acta de pliego de observaciones que se ha firmado primigeniamente a ese informe para poder ver que se ha cumplido dentro del plazo, lo que pasa es que a mi Comisión llegó una denuncia anónima, en la cual el supervisor Roberto Díaz señalaba que él ya había firmado una recepción de obra y como luego de ello la Contraloría empezó a observar, él señaló que esa acta se desestime porque no había firmado el informe técnico de conformidad que es el que señala cada una de las partidas que está procedente, yo le envié Ingeniero un informe que hasta la fecha no ha sido respondido por su Gerencia, ahí está un tema que tiene que corregir porque si no va a tener que ir al artículo 108° y al 377° del Código Penal, entonces para que apunte y no poder llegar a esas alturas.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

Ing. LENIN AVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.

El comité ha creído conveniente que para el acto final exista la participación como veedores del Consejo Regional o quienes resulten designados por la comisión correspondiente y puedan participar de la misma.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Delegado.

Con respecto a la capa asfáltica hay observaciones porque yo transito todos los días por esa zona y la capa asfáltica vemos que tiene fallas de hundimiento, ¿ha habido observación por parte del comité de recepción?

Ing. JAIRO GUERRERO TRONCOS - Profesional técnico de la Sub Gerencia de Obras.

Con respecto a la capa asfáltica se ha puntualizado una observación general que el contratista deberá mejorar la superficie de la misma.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Delegado.

Eso no ha sido levantado, sin embargo, han presentando un documento que yan han sido levantadas las observaciones.

Ing. JAIRO GUERRERO TRONCOS - Profesional técnico de la Sub Gerencia de Obras.

Como le repito el contratista está informando, pero la parte técnica de la supervisión que representa a la entidad todavía no ha emitido un pronunciamiento.

Ing. LENIN AVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.

Este asfalto colocado ahí es asfalto en caliente que es justamente un contrato que a libertad de la empresa lo hizo con el Gobierno Regional, nosotros no tenemos a cargo la planta de asfalto y una de las observaciones es que se tiene ahí una ondulación en más de un sector, no es muy exagerada, pero la idea es que esto quede totalmente a conformidad, hablamos líneas atrás de la planta de asfalto que justamente no está en funcionamiento y que a partir de la adenda que hagamos al contrato y de la variación que tengamos le vamos a dar una recepción parcial para que la planta entre en funcionamiento, entonces tal como usted puede evidenciar nos estamos generando ahí un inconveniente de orden legal que no existe una jurisprudencia, ya que para levantar dicha observación el contratista indistintamente a que cuenta con todo su plantel técnico profesional y demás, hizo un contrato con la entidad quien colocó el asfalto y ahora con la observación el contratista le traslada nuevamente a la entidad quien contrató y le dice usted me ejecutó la partida del asfalto, recuerden que ahí no se hizo base, sub base, ahí básicamente fue la rasante, entonces yo siempre digo y traigo a colación esto porque creo que

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

en el sector público hay que sincerarnos para poder mejorar las cosas y siempre discuto con la parte administrativa y les manifiesto que la planta de asfalto debe estar en la parte técnica, no en la parte administrativa, no se trata solo de recibir un contrato y que vayan y trabajen y no haya una dirección técnica, entonces nos hemos generado ahí una casuística.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Es bastante riesgoso para la entidad contratar servicios de asfalto con empresas, yo le digo por experiencia, hay varios funcionarios que han sido sentenciados, recuerde el trabajo Higuierón Rica y Zarumilla Papayal, ellos contrataron con el Gobierno Regional y se llevaron al administrador por haber contratado la venta de planta de asfalto que entró en colusión dice el informe, por eso debe ser manejado por parte técnica como usted dice, no por área administrativa, porque ahí le ha generado problemas y el señor en estos momentos está purgando condena.

Ing. LENIN AVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.

Paso al siguiente punto que es básicamente la ejecución actual del tramo Rica Playa Bocana, recordarán que ahí hubo una obra de ejecución con financiamiento de Reconstrucción con Cambios y que posteriormente en el análisis de Reconstrucción no permitió la colocación del asfalto, esta obra que superaba los 20 millones entra en un riesgo si es que no se coloca la planta de asfalto, por eso el Gobierno Regional decidió sacar un proyecto para poder colocar la planta de asfalto y todas aquellas componentes complementarias como guardavidas, otras infraestructuras de obras de arte que se necesitan para su ejecución, la misma viene a la fecha en un avance de 4.24%, 14.24% del financiero y se encuentra en ejecución, ahí debo aclarar que las partidas que se están ejecutando no incluyen algún tipo de partida que esté en garantía por parte de la empresa que ejecutó los trabajos y digo esto porque es parte de alguna controversia que en algún momento se ha generado de que la nueva obra esta subsanando lo anterior, si fuese otra empresa igual tendría que levantar aquello que por causas naturales de la naturaleza se deteriora, pero lo que es garantía recuerden que está más direccionado a cosas permanentes como concretos y todo ello, entonces ahí no existe una duplicidad de partidas ni mucho menos estas partidas que podrían ser parte de una mejora por parte del contratista están incluidos en el nuevo proyecto.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.

Ya que tocó ese tema de la antigua empresa y como esta es una Sesión Ordinaria y el reglamento me sustenta poder intervenir en cualquier otro tema en específico. Un pedido, el Informe de Auditoría de Cumplimiento

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

14846-2024 de la obra primigenia “Rehabilitación de la carretera tramo Rica Playa Bocana, en los distritos de San Jacinto – Casitas”, ¿usted ha tomado conocimiento de ello?



Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

Ing. LENIN AVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.



Ing. BORIS REGINO PANDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

En mi casilla electrónica que nos da Contraloría no tengo ninguna notificación al respecto, sí se ha hecho de conocimiento público por los medios de comunicación de un informe final en donde se habla incluso de una penalidad no cobrada, en algún momento dentro de la casilla han existido consultas y demás, pero este informe final no ha sido derivado, yo no sé cuál es el procedimiento para que este informe tenga un espacio final de validez legal porque imagino que ellos lo elevan a su superior y todo ello.



Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.



Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Esa auditoría de incumplimiento se realiza para individualizar responsabilidades ya sea administrativa, penal o civil, en este caso se ha identificado dos tipos de responsabilidades: la administrativa y una civil, no hay penal porque yo sí he podido revisar de manera breve la auditoría de cumplimiento, la misma es de carácter obligatorio cuando se emite porque es una auditoría final que realiza la Contraloría General de la República y en el punto tres de las observaciones se lo voy a leer para que tome conocimiento, dice lo siguiente: *Funcionarios de la Gerencia Regional de*



Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARI
CONSEJERO REGIONAL

Infraestructura no aplicaron la penalidad por mora, ante el retraso injustificado en la ejecución de la obra, asimismo, en el trámite de la aprobación de la liquidación tampoco fue aplicada ni deducida del saldo a favor del contratista, ocasionando un perjuicio económico de un 1,174,598.99 soles. Lo que yo quiero saber es qué situaciones ha realizado el ejecutivo a la fecha para poder deslindar la responsabilidad que se le atribuye.



Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Ing. LENIN AVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.

Particularmente al despacho de la GRI y en el caso personal como parte de los vinculados no se me ha notificado formalmente dicho informe final, pero recordemos que este informe final no es cosa juzgada, no es Poder Judicial, justamente las recomendaciones son que vaya al despacho civil y que vaya a un proceso administrativo por parte de la Contraloría, quienes tienen que notificarnos para el debido procedimiento para la defensa propia y producto de todo ese análisis tendremos un resultado, yo soy muy respetuoso de lo que se ha sacado como informe final, pero también como cualquier profesional deseo que el debido proceso sea el que determine finalmente el resultado del mismo.



Gobierno Regional Tumbes

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.

En ese aspecto del procedimiento yo y mis compañeros concordamos, pero usted cree que es justo para nuestro pueblo tumbesino que haya este tipo de situaciones con esa misma empresa cuestionada y que siga ejecutando esa obra y que hoy producto de la ejecución de esa obra se están reflejando las presuntas responsabilidades, yo me pongo a analizar qué criterio técnico tuvo el Órgano de Contrataciones del Estado del Gobierno Regional para nuevamente darle a dedo a esa empresa, inclusive hay un procedimiento de investigación que lo está llevando el Presidente Diego Alemán, sobre la manera presuntamente irregular que ha sido contratada esa carretera.

Ing. LENIN AVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.

Este informe es de la primera ejecución y fue un proceso de selección normal. La segunda es una contratación directa en el marco de emergencia, por eso le decía que no existe a dedo, lo que existe es una contratación directa y usted lo ha mencionado a cargo del Órgano de Contrataciones, nosotros no determinamos, lo que nosotros hacemos es decir ante esta necesidad estos son los términos de referencia que debe cumplir mínimo una empresa para poder ser invitada, entiendo que el Órgano de Contrataciones hace un estudio de mercado, invita a tres-cuatro empresas y producto de lo que obtiene finalmente hace una invitación, por un lado no es una responsabilidad nuestra, pero el ánimo aquí es que la Ley de Contrataciones del Estado hasta hoy y lo digo en muchas plataformas ha variado tantas veces en varios extremos, pero no varía un extremo en el que solo aquellos que son inhabilitados no pueden volver a participar o algo, pero tal como lo dice usted qué hay de aquellos que acumularon una máxima penalidad, qué hay de aquellos que dejaron abandonando una obra y se fueron a un arbitraje y lo ganaron, etc., o sea esta parte de la normativa que es la única que puede poner el impedimento legal para que una empresa no sea considerada aún no está legislada y es algo sobre lo cual no me atribuye responsabilidad o facultades, solo le estoy comentando, pero imagino que bajo ese contexto el Área de Contrataciones no tuvo impedimento para seleccionar esta empresa.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.

Eso es lo que pasa cuando funcionarios que no son probos están a cargo, porque si yo fuera Jefe Pliego no pondría a ningún funcionario que tenga procesos penales por corrupción, ojo que la sentencia penal es la única que te impide, entonces ese funcionario que ha escogido esa empresa es un funcionario sin principios, porque pese a que ve irregularidades y como la norma taxativamente no se lo prohíbe lo hace y el perjudicado es el

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

pueblo, está bien que la norma no te lo puede prohibir, pero hay que tener conciencia, entonces en ese aspecto yo le voy a notificar el informe al Gobernador para que por su intermedio pueda notificarle y ver qué acciones se vienen realizando ante esta situación, porque nosotros como funcionarios políticos y fiscalizadores cogemos el activo y el pasivo y este es un pasivo que nosotros tenemos que de una u otra manera accionar, porque a la fecha yo le he pedido malecón, han sido recomendadas varias penalidades, obras que están siendo liquidadas hasta ahorita informo usted, si bien es cierto hay un funcionario que ha sido inhabilitado por un informe que es el Ing. Fleming, pero es el único funcionario que pese a su situación legal penalizó en este caso a Efraín Arcaya, pero usted como Jefe de la Gerencia de Infraestructura con obras ya liquidadas hasta ahorita ingresa un informe que diga que se penalizó a la contratista porque no estuvo el residente, se penalizó a la supervisión porque no estuvo el jefe de supervisión y en todas las obras que vamos no los encontramos y tampoco encontramos a sus monitores de obra que cobran por el Estado, hoy 08 de julio espero su informe técnico donde se especifique taxativamente qué empresas han sido penalizadas, porque al culminar el año se lo voy a volver a recalcar, esperemos tome conciencia por el bien de la población.

Ing. LENIN AVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.

Particularmente no voy a esperar fin de año para dar respuesta a un pedido desde su despacho porque es algo que finalmente es información pública, de repente por un tema de comunicación por las numerables actividades que se realizan en la GRI no evacuado tal informe, pero sí debo manifestarle que en más de una oportunidad hemos aplicado penalidades, las mismas que provienen en algunos casos de aspectos que ustedes han visualizado, algunas que provienen de aspectos de Contraloría que ha visualizado y que efectivamente tiene que ser aplicados como tal y que no han sido dejados de visualizar por la parte de la entidad, sino que en conjunto ambos lo han identificado y algunas que incluso por parte nuestra hemos identificado, por ejemplo usted mencionaba el hospital en algún momento, a la empresa supervisora producto de la profesional que viajó 10 días le hemos aplicado casi medio millón de soles, recuerde que en el debido proceso ellos tienen aún la acción de amparo, el arbitraje, etc., entonces yo voy a pasarle lo que hasta la fecha hemos practicado y que no necesariamente salvo las liquidaciones que aún pueden ser observadas y llevarse a un arbitraje, pero le voy a alcanzar lo que hemos practicado indistintamente a que no es necesariamente 100% firme y consentido ya que las empresas tienen aún el ámbito legal de una defensa, y no solo por un tema de supervisores y demás, sino a nivel de valorizaciones existen penalidades que aplicamos, pero en términos de comunicación yo hago un

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

... mea culpa, no he podido de repente en su momento alcanzar la información lo cual no significa que no exista, si existe y lo voy a alcanzar Consejero Delegado por intermedio suyo al Consejo para que tengan conocimiento de todo lo que hemos aplicado.

(...)

Sr. CARLOS PEREZ CORDOVA - Sub Prefecto del Distrito de Matapalo.

Después de saludar manifestó:

En esta mañana vengo acompañado del Presidente de APAFA del colegio Susana Higuchi, dentro de mis funciones está prevenir conflictos sociales, en este sentido, hemos tenido múltiples reuniones con el Ingeniero de Infraestructura, con la Arquitecta Glenda para ver este tipo de paralizaciones, por qué se extendió una obra del 24 de octubre del 2022 hasta la fecha, lo cual intercambiamos números y nos preocupaba el silencio porque nunca se nos contestaba las llamadas o los mensajes de WhatsApp, sabemos que la gente está cargada, pero eso nos permite dentro de nuestras funciones poder articular con la población y darle una información veraz, entonces nos conlleva haber llegado al Consejo Regional, lo que se está poniendo en juego señores son menores de edad, están en un plan de contingencia que ya cumplió para el tiempo que fue creada y por eso la insistencia de venir a tocar la puerta del Gobierno Regional, esas aulas prefabricadas que ya se está cayendo a pedazos, el cerco perimétrico ya no da para más, las celosías que tenían de protección ya no están, incluso hasta falta de material y oficina, entonces eso conlleva a estar tocando las puertas, quiero que me faciliten también mi trabajo de articular, la población de Susana Higuchi son más de 400 padres de familia que quieren protestar enfrente del Gobierno Regional, lo cual yo vengo a través de mis funciones coordinando con ellos y buscando el diálogo, sabemos que las layes embarcan un poco el tema, pero queremos priorización del Susana Higuchi porque ya va a cumplir dos años de ejecución y lo cual no sabemos, Contraloría también ha presentado diferentes informes no sé si habrá llegado a sus manos sobre algunas observaciones, entonces ese es mi pedido a nombre de los padres de familia de Susana Higuchi e invitar formalmente al Consejo Regional, a los que están a cargo de infraestructura o instituciones educativas porque también tenemos instituciones como el Sagrado Corazón que tiene más de 71 años, lo cual ya cumplió su vida útil, los espero en el distrito Matapalo en el despacho de la Sub Prefectura o como parte de la población.

Ing. LENIN AVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

Yo creo que no se trata de votar funcionarios, seguramente cuando ya estemos en las nuevas aulas modernas, un colegio que va a estar totalmente equipado los ánimos y el pensamiento en favor o no de los funcionarios de repente va a ser diferente, porque este proyecto que fue dejado del lado en muchas oportunidades y que no estaba en el PIA para su ejecución, son los mismos funcionarios que hoy son criticados los que ayer tomamos la decisión de ejecutar esta obra, justamente atendiendo el pedido de la población y la necesidad enorme, entonces no se puede solo en el momento de repente en donde se presenta una dificultad y querer sancionar y dejar de lado la meritocracia también que existe y que la administración pública no es para aplausos, pero la meritocracia que también existe en tomar decisiones implica en el camino tener que recibir todas las críticas, el colegio está en ejecución prácticamente ya terminado y yo también quiero visitar el colegio en los próximos días y seguramente habiendo resuelto todos los problemas y para decirle a nuestro Presidente de APAFA, a los directores y demás que la obra ya está culminada y que bonito va a ser reencontrarnos con toda esta población para que nuestros niños ya puedan pasar y toda esta mitad de año que falta pueda el colegio ser utilizado, incluso en otros colegios en donde continúa la parte administrativa de recepción, etc., hemos dado la facultad de que pueda ser utilizado porque los procedimientos administrativos son a veces muy largos y tediosos, yo no podría someter a los alumnos a que tengan que esperar una recepción, una liquidación, una transferencia para recién decirles estudien, como el colegio ya está en las condiciones y lo demás es un tema administrativo, apenas la supervisión informa que eso está culminado al 100% y puede ser utilizado, nosotros haremos bajo el riesgo nuestro como lo hemos hecho con otras instituciones, el informe diciéndole a la UGEL que puede utilizar la infraestructura y los procedimientos continuarán, creo que en los siguientes días la respuesta va a ser justamente la culminación de la obra.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Delegado.

yo quisiera que nos dé una fecha aproximada cuándo es que se puede receptionar esta obra.

Ing. LENIN AVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.

Le mencionaba que hay un documento de retraso justificado que está en trámite, incluido en ello hay el adicional cuatro que es el que finalmente hice mención a las calaminas y todo ello, está en el área de presupuesto, seguramente en las siguientes horas van a darnos el presupuesto, con ello formalizamos, yo no le puedo dar un plazo numérico porque es un procedimiento, lo que sí puedo decir es que esto ya no tiene para dos-tres

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

meses, esto es en realidad algo que va a culminarse, por eso le mencionaba que las vacaciones de julio creo que van a ser importantes para que nosotros podamos correr.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.

Hay un punto álgido que no está viendo el Gobierno Regional junto con los funcionarios que son ejecutores, usted por qué cree que este colegio ha demorado tanto, no solamente es querer sino poder estabilizar un proyecto con un buen parámetro ejecutivo y estos proyectos demoran porque en la Unidad Formuladora, en algunas unidades salen expedientes técnicos que son copia y pega y ese es el punto que ningún funcionario está viendo y el Gobierno Regional es la única entidad que tiene una oficina de revisión de expedientes técnicos, no sé si a la fecha existe, pero en años anteriores existía, y si nosotros hacemos una encuesta es la entidad que peor realiza sus expedientes técnicos frente a otras entidades municipales, el problema no es solamente tomar la decisión de hacer el proyecto sino de que sea un proyecto con un buen expediente técnico, esperemos que usted dirigiendo Estudios, Unidad Formuladora, que dependen de la Gerencia de Infraestructura puedan tomarse las medidas correctivas.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Delegado.

La entidad paga consultoría para estos expedientes y aparte de la consultoría pagas una supervisión para que revise el expediente y sin embargo, mire las fallas que tenemos en el hospital, cuántos adicionales y hemos conversado con el contratista y nos dice que todavía vienen más adicionales, porque el expediente está mal formulado en el tema de sanitarios, no existe conectividad, en el tema de electricidad tenemos problemas con el expediente y seguimos revisando y van a venir más adicionales y el miedo es que sobrepase el monto y se va a tener que enviar a Contraloría para que autorice, ¿qué de cierto es que no existe el dinero para pagar las valorizaciones del Hospital?

Ing. LENIN AVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.

Si usted revisa los proyectos que estamos ejecutando ninguno tiene similitud, todos se adaptan al espacio, al lugar, a las condiciones, ninguno tiene similitud. Voy a contestar la pregunta con respecto al hospital, para todos es de conocimiento público que el 31 de diciembre que Reconstrucción con Cambios fenece, lo normativamente legal correspondía a que debía seguir atendiéndose el Decreto 322 si no me equivoco que emitió el MEF, en donde nos dio 19 millones el primer año que fue el concurso y no se utilizó obviamente porque el concurso pasó hasta el otro año, 70 millones para el segundo año que sí lo dieron, con cargo a eso

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

sacaron algunos adelantos y demás y el problema viene en el tercer año que debió dar 91 millones que hablo del año vigente y solo han dado 32 y eso es sin hablar de los adicionales y todo lo demás y aún nos falta el siguiente año, yo he tenido participación en presencia el señor Gobernador, del economista Benites, en todos los estamentos que se puedan imaginar, hemos tenido reuniones incontables en donde hemos expuesto y en la demanda adicional que el día viernes se expuso, en la demanda adicional se ha incluido justamente los recursos del hospital, lo que nos responde el Ministerio de Economía, el Ministerio de Educación es que ellos no tienen el articulado legal que les permita financiar a la entidad y a todas las entidades del Estado jerárquicamente de Gobiernos Regionales, Provinciales y Distritales, apareció el artículo 70° que permitía el cofinanciamiento y seguramente para proyectos menores en costo como la Arica por ejemplo lo hemos tenido que financiar nosotros, pero para un proyecto que cuesta casi 200 millones se convierte muy difícil y en una problemática latente, por ello le decía que hemos tenido varias reuniones llevando esta problemática al Ministro de Economía, al de Salud, al Premier, a la propia Presidenta de la República y la conclusión es que ellos con este pedido que se ha hecho reciente y la exposición de la demanda adicional van a buscar el articulado que permita atender esta demanda, porque consideran que efectivamente es un proyecto que no puede quedar desfinanciado, lo que sí quiero deslindar porque hemos recibido incluso un hito de control en donde en cierta medida se nos acusa de desfinanciar el hospital, para hablar de que nosotros hemos de financiado el hospital tendríamos que hablar que hemos utilizado recursos para financiar otras obras, eso no ha sucedido, entonces no existe una responsabilidad directa ya que a través de un Decreto Supremo y de un cronograma de desembolsos multianual que proviene del FONDES, debería haber un estricto cumplimiento por parte del Ministerio de Economía y es lo que no hay y se está haciendo una labor gigante ahorita y que ya ha sido entendida por el propio Ministro, por ello nos pidieron que lo incluyamos en el documento de demanda adicional para poder ser atendida.

Arq. GLENDA ZAPATA CAYCHO – Sub Gerenta de Estudios Y Proyectos.

Después de saludar manifestó:

Para comunicarles respecto al tema de los adicionales, porque al asumir el cargo una de las problemáticas que existen a nivel nacional referente a los errores que se encuentran en los expedientes técnicos, justo ese es el reto que he asumido en el Gobierno Regional de reducir esa problemática existente, entonces lo que se está aplicando en estos momentos en el Gobierno Regional es la aplicación justo de esa metodología BIM, si bien

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

he encontrado los proyectos en una avance de elaboración de expediente técnico, ello está implicando que los nuevos proyectos que ya nosotros vamos a iniciar con la elaboración de los expedientes se está aplicando esa metodología BIM, a los profesionales del Área de Estudios y posiblemente a toda la Gerencia de Infraestructura se están capacitando en la aplicación de ello, yo anteriormente estaba laborando en otras instituciones donde lo hemos podido trabajar y ello verifica las restricciones, entonces pueda reducir esa generación de adicionales, sabemos que un proyectista tiene que imaginarse en su cabeza toda la etapa de ejecución, pero también ahorita la metodología BIM ayuda mucho a que nosotros los profesionales podamos unir todas las especialidades en estos programas y poder ver ahí todo el proceso de ejecución de obra, el SAGARO es una de las obras que está aplicando esa metodología y algo importante que se va a aplicar es el tema de los riesgos, si nosotros prevemos con anticipación el tema de un evento que podrá generar un adicional, no como ahorita que estamos viendo que las obras se están dilatando demasiado porque los riesgos generan un problema al finalizar casi las obras y genera que las obras nuevamente se amplíen a uno-dos años, entonces lo que está haciendo la Gerencia de Infraestructura concededores de esta problemática es ir mejorando y uno de los objetivos es mejorar la calidad de nuestros proyectos de expediente técnicos, yo estoy asumiendo una responsabilidad, nadie quiere tener problemas a futuro, por ello es que estamos aplicando la revisión constante de los expedientes y estamos aplicando con esta metodología, dejar en claro que no va a eliminar los problemas del expediente, va a reducir la problemática en la generación de adicionales y también uno de los objetivos principales es la prevención.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Delegado.

¿Qué acciones ha tomado la entidad ante la consultoría que hizo el expediente del Hospital SAGARO?

Arq. GLENDA ZAPATA CAYCHO – Sub Gerenta de Estudios Y Proyectos.

Como el procedimiento establece el expediente técnico está en ejecución, las consultas que en el proceso de la ejecución de la obra se estén originando debido a aclaraciones o errores que se encuentran en el expediente técnico están siendo derivadas al consultor, el cual viene pronunciándose, he participado en múltiples reuniones virtuales tanto nosotros como entidad y ellos como consultor para tomar la mejor propuesta técnica para poder resolver el tema de esas consultas, la empresa esta cumpliendo en absolver todas las consultas, si bien algunos casos requiere un mayor tiempo a lo establecido en el reglamento porque

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

Es una obra especializada, por ello a veces requiere que varios especialistas, modificación de planos, modificación de especificaciones técnicas, ello lo que se está generando es que no solamente nos basemos en el plazo que indica el reglamento, se está solicitando a veces unas ampliaciones, pero más que todo para poder detallar adjuntando planos para que la consulta sea absuelta y se pueda iniciar con la ejecución, en ello el consultor viene pronunciándose en todas las consultas, hasta la fecha solamente tenemos dos consultas pendientes, de las cuales la última reunión virtual que hemos tenido con el consultor ya se ha llegado a un consenso y ahorita estamos en espera de que el contratista presente la propuesta y como ya ha sido consensuada con toda la parte de la entidad y con el consultor pueda darse la formalidad del caso.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Delegado.

Con el respeto que se merece mi pregunta fue otra y no ha sido contestada, yo le he preguntado qué acciones ha tomado la entidad contra la consultoría y la supervisión de este expediente del Hospital.

Arq. GLENDA ZAPATA CAYCHO – Sub Gerenta de Estudios Y Proyectos.

Nosotros podríamos tomar acciones cuando hay un incumplimiento del contrato.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Delegado.

Pero, está generando perjuicio económico a la entidad, 8 millones y tanto se le ha dado de adicional hasta el momento al hospital, lo está asumiendo la entidad, ¿el consultor y el supervisor del expediente?

Arq. GLENDA ZAPATA CAYCHO – Sub Gerenta de Estudios Y Proyectos.

Por ello nosotros solamente podemos aplicar en este caso algunas penalidades, el contrato ya culminó, si bien es cierto hay una garantía y es lo que viene cumpliendo con absolver, otras instancias tendríamos en todo caso que solicitar una asesoría legal para ello, porque en realidad él de acuerdo al marco contractual viene cumpliendo con lo establecido tanto en sus términos de referencia como en su contrato.

Ing. LENIN AVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.

En salvaguarda de poder tener aun facultades sobre la empresa recuerde los fondos de garantía y demás no han sido cancelados a la empresa, mantenemos ahí siempre un recurso para poder aplicar algún tipo de

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

penalidad, sin perjuicio que las penalidades pueden llevarse hasta el campo legal, penal y demás.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Delegado.

En este documento que usted nos ha alcanzado yo no veo la obra de la Institución Educativa 040 El Limón.

Ing. LENIN AVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.

Ahorita hago imprimir ese cuadro y se lo alcanzo visado para poder seguir exponiéndolo.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional.

Mientras lo imprimen Ing. para que vaya dando su informe respecto a la Institución Educativa 040 El Limón.

Ing. LENIN AVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.

Ya hablamos de Rica Playa, seguía Pechichal que es básicamente una obra que va al 53% según la valorización de mayo, ahí no hubo adelantos, falta la valorización actual. En el caso de Brujas Alta el avance físico es 6% al igual que el financiero y es porque aún no ha sido aprobado los adelantos de materiales que están siendo solicitados por la empresa y el avance físico es 6% porque lo principal de esta obra es adquirir los equipos de bombeo, entonces eso tienen un tiempo de fabricación, un tiempo de traslado y cuando sean instalados recién son valorizados y es el monto principal de todo esto y dicho plazo está dentro del esquema del cronograma de ejecución, es por ello que a la fecha solo dice 6% porque una vez que instalen los equipos y los valoricen obviamente vamos a disparar en la ejecución para poder reflejarlo en el gasto y los adelantos no han sido entregados. Luego está el UVICLIN que a la fecha tiene 17.88% de físico y financiero igual ya que tampoco no tuvo adelantos, esta obra se encuentra actualmente en ejecución, y estamos en el análisis de la valorización actual, solo tiene un avance de 17% dentro de su cronograma programado, no está atrasado, está dentro del cronograma programado. En el Limón nosotros tenemos una suspensión que se firmó producto de unas interferencias que habían y esto conllevó a una especie de suspensión temporal la cual ya fue levantada y a la fecha la obra continúa en ejecución, está dentro de los plazos, ha presentado sus valorizaciones dentro de lo que corresponde, el cuadro lo voy a alcanzar debidamente firmado en un momento que lo están trayendo para poder hacer el análisis correspondiente, pero el Limón no tiene mayor inconveniente salvo esta suspensión que tuvo, para lo cual se tomaron las acciones de pasar al

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

proyectista las consultas, él respondió y con ello se levantó la suspensión correspondiente.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Delegado.

¿Usted cree que un colegio es una obra de emergencia? Porque aquí ha sido declarada por el tema de emergencia esa obra del Limón.

Ing. LENIN AVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.

Cuando hablamos de emergencia no necesariamente y exclusivamente dice defensas ribereñas, ni la Ley de Contrataciones del Estado ni los Decreto Supremos que se establecen no solo hoy sino a lo largo del paso de muchos años, yo he participado en varios momentos, le pongo como ejemplo algo para poder entrar en contexto, cuando estuvimos en el Gobierno Regional del Arquitecto Flores hubo también una declaratoria de emergencia y resulta que tenía tres informes de riesgo de colapso la Aplicación, y cuando uno iba al lugar efectivamente la infraestructura no resistía más, si había un Fenómeno del Niño como se pensó en ese momento el riesgo era total, o sea caerse las paredes implicaba la muerte de niños y demás y expusimos en su momento a quienes eran consejeros regionales la necesidad de que ese colegio sea intervenido de manera inmediata y no olvidemos que la exoneración o la contratación directa no significa que todos los actuados anteriores, es decir, bases, presupuesto, expediente y demás y los posteriores que son las obligaciones después del contrato no sean consideradas, lo único que una exoneración o contratación directa exime es el proceso de selección, luego los 7 años de garantía y demás son los mismos, entonces llego al punto de este colegio, cuando hemos identificado esta necesidad OFREGEDR hace un informe, nos habla del riesgo inmediato que tiene este colegio, pasamos a Asesoría Jurídica y nos dice que si calza en una exoneración, pasamos al Área de Contrataciones y la misma desarrolla la contratación, la GRI como tal es un área usuaria y una unidad ejecutora, en conjunto con todas las áreas que le menciono se llega a la toma de esta decisión y si en el camino sea OFREGEDR, Asesoría Jurídica o el propio Órgano de Contrataciones nos dice esto no es una exoneración, los documentos regresan y nosotros preparamos bases para un procedimiento de selección normal, quiero decir con ello de que tiene todos los parámetros administrativos y procedimientos, con lo cual ha sido considerado como un proceso dentro del marco de la emergencia especial que sacó el Estado.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Delegado.

La obra de la Belaunde también la piensa mandar a poner aparte o si está acá.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

Ing. LENIN AVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.

Lo que pasa es que eso no está dentro de la GRI, eso es Transportes.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Delegado.

Respecto a la cobertura del Hospital existe un informe legal que dice que no es procedente hacerlo por licitación directa porque ya había vencido el plazo del Decreto Supremo y para sorpresa lo cambian al señor y sale otro informe legal donde dice que sí procede ejecutar la obra por proceso de selección directa.

Ing. LENIN AVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.

Quando el Órgano de Contrataciones del Estado que en este caso lo dirige Abastecimiento determina los plazos que obviamente los da los mismos decretos, determina el procedimiento y demás, finaliza en el extremo de una Buena Pro consentida y a partir de ello regresa a la GRI para la firma contrato, lo que sucede en este tiempo es responsabilidad de cada Gerencia, en realidad yo mal haría dando una opinión sobre lo que ya está escrito, porque finalmente con la responsabilidad que le corresponde a cada oficina está escrito el que corresponda o no, tampoco es atribuible a mi despacho el cambio de funcionarios o una opinión distinta, sin embargo, la legalidad que tiene un informe que lo desarrolla el funcionario que está debidamente contratado bajo una resolución o lo que corresponda termina en un contrato que nosotros suscribimos, para lo cual nos permite como áreas usuarias desarrollar lo demás, yo no puedo cuestionarlo, no es algo que está dentro de mi ámbito.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Delegado.

¿Para firma de contrato le llega a usted el expediente completo?

Ing. LENIN AVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.

Lo que me llega son los documentos que emite el contratista que te dice la norma y nosotros incluso lo derivamos nuevamente el Área de Contrataciones quienes tamizan y revisan y nos dan una especie de conformidad para poder suscribir el contrato que se confecciona dentro del Área la GRI con el Área de Asuntos Legales.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA – Consejero Regional.

¿Cómo va el tratamiento de la afectación en uso del Malecón de Zorritos?

Ing. LENIN AVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.

Nosotros a lo largo de esta semana hemos tenido el visto bueno de la parte legal para la afectación en uso, incluso las actas van a ser suscritas y todo,

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

pero por el tiempo que ha pasado no podíamos entregar tal cual estaba porque intuíamos que de manera natural siempre este tipo de infraestructura requieren una operación y mantenimiento oportuno para poder ser entregado de manera acorde, a lo largo de todos estos días con apoyo de los funcionarios de Infraestructura, pero un poco más dirigido por el área administrativa se ha previsto de la cisternas y demás para poder hacer un mantenimiento y disponer del personal que tenemos y se haga un recorrido total de la obra de modo tal que se entregue en óptimas condiciones, incluso tengo entendido que para el día jueves seguramente va a llegar la invitación al Consejo Regional de parte del despacho, va a ser la entrega en afectación en uso, en horas de la tarde cogiendo parte de la noche para que puedan ser probadas las piletas y el señor Alcalde quien es el que va a recibir vea que todo está en funcionamiento, a partir de ese momento él tendrá el compromiso de poder llevar a cabo la operación y mantenimiento, vamos a entregárselo en óptimas condiciones.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

A manera de comentario la Comisión de Infraestructura recibió una denuncia en la cual presuntamente en un área de la Gerencia de Infraestructura dejaron consistir algunas valorizaciones de la obra Becerra Belén, posteriormente en un arbitraje ha perdido el Gobierno Regional, pero le imputan la responsabilidad a funcionarios de la Gerencia de Infraestructura que dejaron consentir los plazos.

Ing. LENIN AVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.

Cuando hablamos de este tipo de informes básicamente a veces tenemos que incluir aquellos que están en el ámbito administrativo también, le voy a poner como ejemplo que uno deriva una resolución y Secretaría General es quien finalmente evacua el documento al contratista, sea un rechazo de valorización o sea una liquidación rechazada, pero qué pasa cuando lo notifican a un correo equivocado o qué pasa cuando van sin notario y finalmente no logran notificar, se consiente, la pregunta sería es responsabilidad de la GRI, ahí es donde el análisis no llega a ese punto por parte de Contraloría o algún órgano y termina finalmente mencionándose a la GRI común única responsable, cuando en realidad hay muchos aspectos que terminan en manos de quienes tienen que notificar y no lo notifican y se dice me lo diste el último día, pero no deja de ser legal porque te lo doy el último día y lo que tienes que hacer es mínimo notificar por correo electrónico y lo haces con notario para que tenga validez, entonces volviendo al tema en particular de esta obra que tiene una liquidación practicada por la entidad que fue dada para su notificación y no fue bien notificada y finalmente se consintió, por supuesto viene la parte legal, se va

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

a un arbitraje que lo ganó la empresa por exceso de plazo o lo que fuere y saca un laudo arbitral que le da el beneficio a la empresa para el consentimiento de la resolución que él había presentado, de esta manera te obliga a que tengas que desarrollar lo que allí mismo te indica que es una nueva resolución y en este caso el suscrito en calidad de Gerente de Obras en este caso el 2023 en términos de laudo arbitral desarrolla la liquidación, al extremo tal que en los considerandos de la misma resolución dice: Declarar consentida la liquidación del contrato tal, del consorcio tal, de la obra tal, según lo resuelto en el laudo arbitral, contenido en el informe de resolución tal, laudo arbitral que les digo tengo una fotocopia simple en mi despacho, entonces cuando efectivamente el laudo arbitral le da a favor a la empresa, nosotros estamos en la obligación de sacar la resolución, pero haciendo mención al laudo arbitral y esta resolución le da a la empresa la facultad de poder hacer el cobro de lo que su liquidación había resultado, cuando se efectúan los trámites administrativos para el pago de la misma no se deja de enviar al Procurador para que este nos indique si existe o no algún argumento que impida el pago y que al mismo tiempo nos dé a saber que continúa un aspecto legal superior para truncar el mismo, él dentro de sus facultades y del conocimiento que tiene el Procurador nos dice en resumen que no existe controversia pendiente que resolver, con estos argumentos la parte técnica lo que hace es incluirlo en el formato 12, actualizar la ficha y finalmente lo deriva al área administrativa, yo no puedo en ese momento saber si existe o no los recursos y recordemos que existe no solo este, sino una serie de liquidaciones a veces no pagadas, pero algunas provienen del laudo arbitral, quizás por ello el Área de Presupuesto le da alguna priorización y finalmente decide otorgarle el recurso y pagarle, yo tengo que pedirle a Presupuesto, pero ellos finalmente me contestan esto si hay o no hay, y en el caso de este proyecto dieron la certificación presupuestal, dieron el recurso y lo que continúa es pasarlo al área administrativa para su pago, nosotros no tenemos otra injerencia dentro de este procedimiento que es de corte legal.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

Aquí le pido ingeniero todos los documentos que generaron este arbitraje, porque nosotros tenemos en carpeta una denuncia y si nosotros dejamos ahí vamos a ser denunciados por omisión.

Ing. LENIN AVILA SILVA – Gerente Regional de Infraestructura.

Vamos a pasar el informe debidamente firmado, en el tema del laudo arbitral vamos hacer una copia legalizada.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

Segundo punto de agenda: Informe del Gerente Regional de Infraestructura y del Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, sobre acciones realizadas ante la falta del personal clave en obra de las Empresas Supervisoras en distintas obras que viene ejecutando esta institución.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

BORIS REGINO PARRA VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Arq. GLENDA ZAPATA CAYCHO – Sub Gerenta de Supervisión y Liquidación de Obras.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARCO KAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

En el accionar de las funciones de supervisión y transferencia de obras ha habido una priorización en el tema de hacer las liquidaciones de las obras y transferencias, incluso en la última reunión que vine al Consejo habían muchas obras que aún no se liquidaban y que vienen incluso con varios contratos, obras por administración directa, obras por contrata, entonces se priorizó el área de liquidación y supervisión y priorizó la liquidación y transferencias de las obras, por ello que ahorita con el Sub Gerente de Obras Ingeniero Olegario se está realizando un trabajo en conjunto con los monitores y la supervisión para ir realizando el control referente a los contratos de supervisión que son los que nosotros contratamos y que son parte prácticamente para poder ver el cumplimiento de la ejecución de la obra, ellos son nuestros ojos y oídos en la ejecución de las obras, sin embargo, en las reuniones que se ha tenido en algunos casos hay la no participación de algunos especialistas, se está llevando un control adecuado tanto de las dos oficinas de obra y supervisiones para poder controlar y que cumplan el contrato, en algunas cosas están aplicando las penalidades si es que continúa con ese incumplimiento contractual.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE PARI
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Delegado.

El Consejo Regional por medio de la Comisión de Infraestructura viene alcanzando los informes correspondientes de la ausencia de este personal clave en obras por parte de la supervisión, ¿se está aplicando las penalidades correspondientes?

Arq. GLENDA ZAPATA CAYCHO – Sub Gerenta de Supervisión y Liquidación de Obras.

Las penalidades se están cumpliendo, incluso por ello vamos a alcanzarles un cuadro donde indicamos todas las penalidades que se vienen aplicando, asimismo, un informe de todas las liquidaciones que se han tramitado en las cuales se han aplicado las penalidades, porque como ven el tema del SAGARO se han aplicado unas penalidades por el tema de la ausencia del supervisor y también del residente, pero en la última reunión de junta de disputas la Presidenta indicó que eso no es correcto, incluso nos indicó a nosotros que el asesor legal se asesore un poco más con la Dirección de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

Trabajo, porque también hay obligaciones que nosotros debemos de darle al personal, entonces el contratista todavía tiene la posibilidad de solicitar a la entidad que esa penalidad aplicada por la entidad nuevamente quizás en un proceso de liquidación pueda anularse, todavía el contratista está en todo ese procedimiento, la junta de disputa lo dijo en la última reunión que no es procedente la aplicación de esa penalidad y nosotros ahorita con asesoría jurídica estamos un poco más analizando eso con la Dirección de Trabajo, entonces por ello es que hay algunas penalidades que se pueden aplicar en el proceso de la ejecución de la obra, sin embargo, en las liquidaciones a veces ya no están, por ello se va a alcanzar un informe de liquidaciones, todas las penalidades que se han venido aplicando en la Gerencia.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

En este caso ni siquiera la parte de la consultoría sino inspectores, por ejemplo en Pechichal no encontramos a la inspectora de obra, después en la Arica sendos informes he sacado, nunca encontraba a la supervisión incluso personal clave de la misma empresa contratista, ya les he dado a conocer y ojala hagan lo que corresponde a Ley.

Arq. GLENDA ZAPATA CAYCHO – Sub Gerenta de Supervisión y Liquidación de Obras.

Justo eso tema lo hemos estado viendo porque se contratan los inspectores, pero ahorita se están haciendo esas mejoras en la contratación de ellos que incluyan todo lo que son sus recursos tanto de movilidad, de traslado, porque eso está generando que ellos siempre estén supeditados a nuestra operatividad propia de la entidad que sabemos esta un poco limitada, es por ello que no van todos los días sino se limitan a ciertos días, por ello que nosotros hemos optado en cambiar ahorita las nuevas contrataciones de los inspectores, van a tener que incluir a todo costo tanto su traslado al lugar de la obra, sus SCTR y sus implementos de seguridad.

Tercer punto de agenda: Tratamiento de la solicitud de autorización para viajar al País de España al Gobernador Regional de Tumbes, para participar en la V Cumbre Hambre Cero, la misma que se estará desarrollando los días 2 al 4 de octubre del 2024, en Barcelona - España.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Delegado.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

Secretario darle a conocer al Gobernador que ante la ausencia de algún representante para sustentar el punto de agenda, dicho pedido tiene que volver a ser solicitado para que pueda ser tratado en una próxima Sesión de Consejo.

Cuarto punto de agenda: Tratamiento del Oficio N° 017-2024/ZED TUMBES-JA, del 04 de junio del 2024, suscrito por el Secretario Técnico de la Zona Especial de Desarrollo ZED de Zarumilla, con el que solicita el pronunciamiento del Consejo Regional de Tumbes, ante la ausencia consecutiva a dos reuniones ordinaria y extraordinaria del Gobernador Regional de Tumbes, en su condición de representante del Gobierno Regional de Tumbes y Presidente de la Junta de Administración de la ZED.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO – Secretario (e) del Consejo Regional.

En relación al punto de agenda voy a dar lectura al Oficio N° 017-2024/ZED TUMBES-JA, suscrito por el Secretario Técnico Juan Vargas Otero, dirigido al Consejero Delegado del Consejo Regional de Tumbes. **Asunto:** Información de representante del Gore ante la Junta de Administración ZED Tumbes. **Referencia:** Oficio N° 014-2024/ZED TUMBES y Oficio 014-2024/ZED TUMBES.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para expresarle nuestro cordial saludo en nombre de la Junta de Administración de la Zona Especial de Desarrollo - ZED Tumbes, para expresarle que conforme a los acuerdos de la Sesión Extraordinaria de fecha 28 de mayo del 2024, realizada en las instalaciones de la Cámara de Comercio y Producción de Aguas Verdes y de la provincia de Zarumilla, sobre el particular y considerando la ausencia consecutiva de su representante Ing. Segismundo Cruces Ordinola como Gobernador Regional de Tumbes y Presidente de citada Junta de Administración en dos reuniones ordinaria y extraordinaria, se considera prioritario el pronunciamiento del Consejo Regional el cual dignamente usted dirige, respecto a la conducción de la Presidencia de la Junta de Administración con la finalidad de esclarecer y resolver la problemática presentada, ya que se requiere el liderazgo del Gore y así como también asumir las responsabilidades que le atañe, de lo contrario, la Junta de Administración tomará decisiones bajo Ley. Cabe señalar que, resulta de vital importancia conducirnos sobre acuerdos continuados y en estricto cumplimiento de los mismos, por ello se solicita en su defecto realice una pronta solución, asimismo, adjunto los oficios de referencia firmados por

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

todos los miembros que integran la Junta de Administración de la Zona Especial de Desarrollo para su conocimiento y fines.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

Yo entiendo que toda entidad se rige por su Ley y su reglamento, habría que verificar en estos dispositivos qué es lo que dispone la norma cuando no asiste por tres veces consecutivas según manifiesta, yo creo que en este caso como Consejo Regional no es competencia pronunciarnos sobre estos temas.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Delegado.

Anteriormente llegó un documento similar que también lo tratamos, sabemos que no es competencia del Consejo Regional, se invitó esta vez al Ingeniero Víctor Puño que tiene a cargo la Gerencia de Desarrollo Económico y por lo tanto atañe a él este tema, porque también conversando con el Secretario Técnico me dice que el Ing. Puño tiene el libro de actas en su poder y no lo quiere entregar, el tema recae también porque esta zona está siendo invadida y para lo cual se conversó con el Procurador para hacer un desalojo en la zona porque han invadido algo de tres hectáreas en el Canario, entonces ya estaba la orden y el presupuesto para hacer el desalojo, pero se ha quedado en stand by.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.

No quiero dejar pasar la oportunidad de mostrar mi profunda preocupación de que se deje de lado un tema tan importante, como comerciante del distrito de Aguas Verdes me siento muy apenado porque conozco la realidad del comercio en la región de Tumbes y el impulso que nos daría contar con una Zona Especial de Desarrollo en pleno funcionamiento, lamentablemente el Gobierno que está actualmente está más abocado a temas de fierro y cemento que no es malo, pero es malo dejar de lado los otros sectores como la agricultura y el comercio que es lo que en realidad trasciende en las familias de la región de Tumbes, es por ello que yo quisiera escuchar la parte del compañero que forma parte de esta organización para que nos ilustre un poquito más y que pasaría si llegara alguna sanción al máximo exponente de esta organización que es el Gobernador Regional.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

Antes que se le dé pase al amigo, yo quisiera que esta tarde dado que no es tarea del Consejo inmiscuirse en temas de este tipo de entidades, podría salir un Acuerdo de Consejo recomendando al Gobernador Regional para que le ponga más énfasis y empeño a esta Zona Especial de Desarrollo.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

Sr. JUAN VARGAS OTERO - Secretario Técnico de la ZED Tumbes.

Después de saludar manifestó:

Es muy importante tocar este tema, lamentablemente desde su creación el 2011 han pasado 13 años de olvido de este importante proyecto que su objetivo es crear un polo de desarrollo en Tumbes, con este centro se iba a generar trabajo, inversión y bienestar para toda la región, lamentablemente las autoridades que han venido antecediendo hoy vemos dónde están y le hicieron caso omiso a este gran proyecto, esto ya debería de estar trabajando, no tuvieron la responsabilidad ni siquiera de cercarlo y ahora tenemos este problema de los invasores, tengo información que durante todo este tiempo de los tres-cuatro gobernadores que pasaron han malversado fondos de aproximadamente entre 3 y 6 millones de soles, con gastos en asesorías, no sabemos qué han hecho, hasta ahora la Junta de Administración nunca supo nada, todo lo estuvo manejando el Gobierno Regional, sabemos de un expediente técnico que se hizo el 2015 y está observado porque hubo una denuncia pública que fue un copia y pega de otro expediente técnico, resulta que hay que actualizarlo, pero ahí nomás fue casi 1,200,000 soles, hay viajes al extranjero según me informan para conocer Panamá y otros centros similares, pero no hay nada de experiencias, o sea la Junta de Administración nunca manejó un sol, todo lo ha estado manejando el Gobierno Regional y ese es el resultado, a algunos les he alcanzado cómo se conformó esta nueva junta y hemos visto que el libro de actas que ha sido llevado por el Gobierno Regional a través de funcionarios que están acá por años y no quieren entregar el libro de actas, se le ha enviado documentación al Ingeniero Puño y no entrega el libro de actas, no le compete a él tenerlo, al que le compete es al suscrito dado que he sido designado por la misma Junta como Secretario Técnico y mi función es velar por todos los documentos de esta Junta de Administración.

Por otro lado, yo vengo desde el mes de octubre en conversaciones con el Procurador y me dijo que en diciembre salen, luego en enero y después salió diciendo que necesitaba una actualización de la información, quería nombres de quiénes eran los invasores, eso lo vio Paul y se demoró tres meses para hacer ese trabajo, lo hizo porque hemos estado atrás de él y le dio al Procurador hace dos meses y nada, entonces aquí veo que hay un pésimo trabajo de parte del Procurador y es preocupante porque cada vez se va postergando más este ambicioso proyecto, lo otro es la desidia o falta de voluntad de parte del Gobernador que en su momento se eligió como Presidente para que impulse este proyecto, pero solamente fue para la foto, y de ahí ni más se acercó, tres reuniones consecutivas y no llegó él, al que habla en la misma Junta lo designaron para hacer las coordinaciones

Av. La Marina 200 – Tumbes



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

directamente con él, pero ya no me contesta el teléfono, yo no sé qué es lo que está pensando el Gobernador, yo estado esperando con los demás miembros hasta hoy porque me informaron que iba a ver sesión para ver el tema, y yo voy a proponer que ya tenemos que cambiar de Presidente, en paralelo vamos a solicitarle que el Gobernador devuelva las 38 hectáreas a la Junta de Administración para que nosotros empecemos a hacer el trabajo que no ha hecho, porque si seguimos así no vamos hacer nada, esa es mi propuesta.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

Aquí nosotros lo hemos acreditado como representante ante la ZED y ha debido de haber alguna reunión y debe constar en acta donde a él lo eligen como Presidente, en este caso el señor no ha participado en tres oportunidades, ustedes tendrían que leer que dice su reglamento y si puede ser reemplazado o no, a nosotros como Consejo Regional simplemente nos toca recomendar al Gobernador Regional que dé el impulso necesario a este polo de desarrollo regional.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Delegado.

Le voy a leer el artículo 13º de su reglamento que dice vacancia: *La inasistencia por parte de algún miembro de la Junta de Administración de tres sesiones ordinarias consecutivas o seis sesiones alternadas en un año calendario, produce vacancia del cargo.* Está en tus manos, no en manos del Consejo Regional, si tu tienes un reglamento debes ceñirte a él.

Sr. JUAN VARGAS OTERO - Secretario Técnico de la ZED Tumbes.

En esta reunión yo pensé que iba a estar el Gobernador y de alguna manera iba a recapacitar, porque lo que queremos es trabajar en equipo, pero en vista que el Ing. Puño que está a unos pasos no viene nos da una mala señal, entonces vamos a proceder como dice ahí.

CPC. NUBIA TORRES CASARIEGO - Servidora de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

Después de saludar manifestó:

La Zona Especial sabemos que tiene una Junta de Administración que es el órgano máximo de la dirección de la ZED, la Junta se ha venido reuniendo sin que el Gobernador estuviera acreditado, se hicieron todos los trámites hasta que se le acreditó mediante el Acuerdo de Consejo que ustedes ya conocen, a partir de ahí es que la Junta ya puede sesionar, el siguiente trámite es cuándo no puede estar presente el Gobernador se designa a un representante alterno, que justamente se elaboró el informe para que se inicie ese trámite y mediante una Resolución Ejecutiva

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. ROMANEO RAI PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE PARRA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL



Gobierno Regional Tumbes

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

Regional se le pueda representar al Gobernador en calidad de Presidente de la Junta de Administración, sabemos también que contamos con siete representantes, yo nomás estuve como apoyo del Ingeniero Víctor que me solicitó en una reunión cuando el Gobernador contaba con la acreditación, en ese entonces se nombró a un Vicepresidente y al Secretario, entonces el señor ha venido presentando una serie de documentos que no se ajustan a la normatividad porque la Junta de Administración cuenta con un Presidente y todos los documentos tienen que venir firmados por él, el señor en varias oportunidades ha ido en una forma que no es dable mencionar acá, pero se le ha dado todas las facilidades tanto el Ingeniero Víctor Puño como la suscrita, es cierto que el señor ha presentado una serie de documentos solicitando información primeramente en forma verbal que se le ha estado brindando, pero cuando no se puede dar la información es porque no se puede, en este caso él solicitaba el acervo documentario y el libro de actas, tenemos conocimiento que en el libro de actas hay acuerdos en los que menciona donde se deben hacer las sesiones, en el Acuerdo N° 08 dice que las sesiones se realizan en el segundo piso de la Biblioteca sito Municipalidad Provincial de Zarumilla, el Alcalde en ese entonces cedió un local para que se reúna ahí la Junta y sesionen, además se le dio también facultad a una señora abogada quien participaba como secretaria y elaboraba todas las actas, por lo tanto, todo el acervo documentario ha quedado ahí bajo llave, eso fue antes de la pandemia, una vez que nos reintegramos todos sabemos que hacíamos sesiones mediante zoom, desde ahí ya no hemos sesionado, quiere decir que toda la documentación se debe de encontrar aquí, con excepción del libro de actas que ya lo hemos recuperado porque el Ingeniero Víctor Puño se comunicó con el ex representante de la Cámara de Comercio de Aguas Verdes y él mencionó que en realidad sí lo tenía, pero no se encontraba en el Perú en ese entonces y en su regreso lo iba a traer, efectivamente el señor se acercó y ya entregó el libro de actas, entonces se ha elaborado un informe dándole a conocer, pero por el trámite regular que en este caso la suscrita informa a mi jefe inmediato que es el Ingeniero Víctor Puño y pueda contestar al Presidente de la Junta, quien se encarga en una sesión entregar toda la documentación, ese es el trámite normal, pero se está realizando un trámite que se está pasando por alto al Presidente de la Junta, sin conocer lo que en realidad están haciendo los representantes de la Junta, entonces desde ese momento el Ingeniero Víctor Puño tampoco puede actuar porque él no está designado todavía mediante una Resolución donde se acredite como representante alterno, pero nosotros seguimos trabajando porque esto no puede paralizarse, seguimos apoyando en esto y ya se le ha remitido al Ing. Víctor Puño el libro de actas, hacemos mención que no contamos con el acervo documentario

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS ESPINOZA PARDO VINCOS
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO PAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENYRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE PARI
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

porque quedo en las oficinas de la ZED, en el segundo piso de la biblioteca de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, consta en actas, entonces nosotros solamente le estamos entregando lo que el ex representante de la Cámara de Comercio de Aguas Verdes le entregó al Ingeniero Víctor Puño.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Delegado.

En este caso el que debería de citar a sesión sería el Presidente de la Junta.

CPC. NUBIA TORRES CASARIEGO - Servidora de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

Mientras yo estado ahí en apoyo llevando este tema, primero lo que se tiene que hacer es coordinar la agenda del Gobernador para ver qué día se puede sesionar y él pueda estar y si no puede le designa al alterno, tengo conocimiento Que Se Están Cursando Documentos Sin La Firma Del Gobernador cuando no puede ser así, además nosotros en la última sesión que estuvo presente el Ingeniero Víctor Puño y la suscrita se eligió a un vicepresidente, entonces si es que hay que realizar sesiones extraordinarias la Junta cuenta con un Vicepresidente para resolver los asuntos de emergencia, pero lo que sí se tiene que coordinar es la agenda para ver las fechas que él está disponible y pueda aceptar, nosotros tenemos que elaborarle los oficios de invitación con tiempo, 15 días antes porque tenemos a dos representantes de Lima que tienen que tener conocimiento de estas sesiones y si se pueden trasladar en buena hora o sino ellos decidirán bajo que conceptos pueden asistir a las sesiones.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Delegado.

Gracias por la aclaración, por lo tanto, señor Juan Vargas Otero límitese de enviar este tipo de documentos al Consejo Regional dado que no es usted el Presidente sino el Secretario y quién debería de cursar la documentación es el Presidente y no es función del Consejo Regional llamarle la atención al Gobernador en este tipo de casos porque es ajeno al Gobierno Regional, yo creo que debería de reunirse con el Gobernador y aclarar todos los aspectos de la Junta, llegar a buenos términos y solucionar sus problemas internos, pero más no invocar al Consejo Regional como lo viene haciendo en tres oportunidades, yo creo que hay que ser serios porque también el Consejo Regional puede denunciarlo porque usted se está tomando atribuciones que no le competen.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.

Si usted ya vio que tienen 13 años liderado por el Gobierno Regional y no avanza, el error fue de ustedes volverlos a elegir, el Ing. Puño ya conoce

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

esta realidad hace mucho tiempo, ahora hay dos o tres reuniones agendadas con la firma del Gobernador Regional en las cuales no ha asistido, pues aplique el reglamento y la gente lo va a saludar porque no va a hacer novedad que el Gobierno Regional no avance este tema, porque no tiene interés de hacer temas de desarrollo para Tumbes, y si siguen esperando el liderazgo del Gobierno Regional cambiara de nombre cinco veces y no lo va a arreglar, aplique el reglamento y salga a las calles a decir que están sacando al Presidente porque esto no avanzó.

Quinto punto de agenda: Tratamiento del DICTAMEN N° 004-2024/GOB.REG.TUMBES-CODE “MODIFÍQUESE LOS ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO DE LA ORDENANZA REGIONAL N° 002-2008-GOB.REG.TUMBES-CR”.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO – Secretario (e) del Consejo Regional.

Voy a dar lectura a las conclusiones y recomendaciones del presente dictamen.

CONCLUSIONES

Los consejeros regionales integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico concluyen en lo siguiente:

Es pertinente que el Consejo Regional de Tumbes emita la Ordenanza Regional que declare procedente la MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO DE LA ORDENANZA REGIONAL N°002-2008-GOB.REG.TUMBES-CR, de fecha 12 de marzo de 2008.

RECOMENDACIONES

Los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, recomiendan al Pleno del Consejo Regional apruebe el presente Dictamen y emita la Ordenanza Regional que establezca lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR los ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO DE LA ORDENANZA REGIONAL N° 002-2008-GOB.REG.TUMBES-CR, del 12 de marzo del 2008, quedando redactados de la siguiente forma:

Artículo Segundo: El Comité Consultivo Regional de Tumbes estará conformado por las instituciones con personería jurídica del Sector Público y Privado, los Gremios Empresariales y las Organizaciones de la Sociedad Civil, designándose su

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

conformación mediante Ordenanza Regional firmada por el Presidente del Gobierno Regional de Tumbes y serán los siguientes:

1. Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
2. Dirección de Comercio Exterior y Turismo de Tumbes.
3. Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
4. Municipalidad Provincial de Tumbes.
5. Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.
6. Municipalidad Provincial de Zarumilla.
7. Comisaría de Turismo de Tumbes.
8. Dirección Desconcentrada de Cultura de Tumbes.
9. Jefatura del Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes.
10. Jefatura del Parque Nacional Cerros de Amotape y Reserva Nacional de Tumbes.
11. Oficina IPERÚ Tumbes.
12. Asociación de Guías Oficiales de Turismo de Tumbes.
13. Cámara Regional de Turismo de Tumbes CARETUR.
14. Asociación de Mujeres Artesanas sin Frontera de Tumbes.
15. Asociación de Agencias de Viajes y Turismo.
16. Patronato Turístico de Puerto Pizarro.
17. Universidad Nacional de Tumbes – Facultad de Ciencias Sociales.
18. IESTP Cap. FAP. José Abelardo Quiñones.
19. Centro de Educación Técnico Productivo N°002 de Tumbes.

Artículo Tercero: El Comité Consultivo Regional de Tumbes permitirá la incorporación gradual de representantes de instituciones del ámbito regional vinculados al sector turismo, debiendo formalizarse su incorporación con Resolución Ejecutiva Regional.

El Comité Consultivo Regional de Tumbes podrá retirar o separar a miembros que lo integran, debiendo previamente establecer en su Reglamento los motivos o circunstancias que lo ameriten.

ARTÍCULO SEGUNDO. – PUBLICAR el presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Web del Gobierno Regional de Tumbes.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Delegado.
Secretario proceda con la votación.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO – Secretario (e) del Consejo Regional.

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 004-2024, formulado por los miembros de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vincés	A favor
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias	A favor
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	A favor

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 077-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el DICTAMEN N° 004-2024/GOB.REG.TUMBES-CODE, formulado por los miembros de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, sobre “MODIFÍQUESE LOS ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO DE LA ORDENANZA REGIONAL N° 002-2008-GOB.REG.TUMBES-CR”.

ARTICULO SEGUNDO. – EMITASE LA ORDENANZA REGIONAL correspondiente, modificando los ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO DE LA ORDENANZA REGIONAL N° 002-2008-GOB.REG.TUMBES-CR, del 12 de marzo del 2008, quedando redactados de la siguiente forma:

Artículo Segundo: El Comité Consultivo Regional de Tumbes estará conformado por las instituciones con personería jurídica del Sector Público y Privado, los Gremios Empresariales y las Organizaciones de la Sociedad Civil, designándose su conformación mediante Ordenanza Regional firmada por el Presidente del Gobierno Regional de Tumbes y serán los siguientes:

1. Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
2. Dirección de Comercio Exterior y Turismo de Tumbes.
3. Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
4. Municipalidad Provincial de Tumbes.
5. Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.
6. Municipalidad Provincial de Zarumilla.
7. Comisaría de Turismo de Tumbes.
8. Dirección Desconcentrada de Cultura de Tumbes.
9. Jefatura del Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes.
10. Jefatura del Parque Nacional Cerros de Amotape y Reserva Nacional de Tumbes.
11. Oficina IPERÚ Tumbes.
12. Asociación de Guías Oficiales de Turismo de Tumbes.
13. Cámara Regional de Turismo de Tumbes CARETUR.
14. Asociación de Mujeres Artesanas sin Frontera de Tumbes.
15. Asociación de Agencias de Viajes y Turismo.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

16. Patronato Turístico de Puerto Pizarro.
17. Universidad Nacional de Tumbes – Facultad de Ciencias Sociales.
18. IESTP Cap. FAP. José Abelardo Quiñones.
19. Centro de Educación Técnico Productivo N°002 de Tumbes.

Artículo Tercero: El Comité Consultivo Regional de Tumbes permitirá la incorporación gradual de representantes de instituciones del ámbito regional vinculados al sector turismo, debiendo formalizarse su incorporación con Resolución Ejecutiva Regional.

El Comité Consultivo Regional de Tumbes podrá retirar o separar a miembros que lo integran, debiendo previamente establecer en su Reglamento los motivos o circunstancias que lo ameriten.

ARTICULO TERCERO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

Sexto punto de agenda: Tratamiento del PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONSEJEROS REGIONALES (PTAF) ELABORADO POR MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO - PERIODO 2024, relativo al desarrollo de investigación sobre el proceso de contratación y ejecución de los servicios de mantenimiento desarrollados por la Dirección Regional de Agricultura Tumbes en el año 2023, denominados de la siguiente forma:

1. **Mejoramiento y Acondicionamiento de los ambientes: “Instalación de Ambientes Temporales para la Unidad Orgánica de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes”.**
2. **Mantenimiento Correctivo del Techo del Área de Almacén de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes, Distrito Tumbes, Provincia Tumbes, Región Tumbes.**
3. **Mantenimiento Preventivo de la Infraestructura de la Agencia Agraria de Corrales (Sede San Jacinto).**
4. **Mantenimiento Preventivo de la Infraestructura de la agencia Agraria de Contralmirante Villar (Sede de Casitas).**

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA – Consejero Regional.

Estoy solicitando que se apertura la investigación y un plan de trabajo, donde estoy solicitando un profesional en derecho para poderle dar tratamiento a los documentos que vengo solicitando de las agencias agrarias y también de los mantenimientos dentro de la Dirección Regional de Agricultura, ya nos hemos reunido con los miembros de la Comisión

Av. La Marina 200 – Tumbes

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

donde ya tenemos el cronograma establecido y estamos solicitando el especialista para poderle dar tratamiento.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO – Secretario (e) del Consejo Regional.

A través del Oficio 023-2024, el Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico alcanza al Consejero Delegado el pedido de apertura de investigación y aprobación de plan de trabajo antes mencionado. Esta actividad tienen estimado realizarse en el siguiente plazo: inicia el 10 de julio del 2024 y concluye el 10 de agosto del 2024, el objetivo del plan de trabajo es organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimiento de bienes y servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción y/o actividad de fiscalización, para ello han planificado el siguiente cronograma: van a hacer pedido de información a partir del día 12 de julio hasta el día 25 de julio, van a tener sesiones de comisión a partir del 12 de julio hasta el 30 de julio de este año, van a tener visitas de verificación a partir del 15 de julio hasta el 30 de julio, y van a elaborar el informe final a partir del 01 hasta el 08 de agosto del mismo año, para ello van a requerir los servicios profesionales de un abogado, el mismo que percibirá el monto de 4000 soles por el servicio realizado.

La presente fiscalización tiene su alcance desde el inicio de la contratación de los servicios detallados en el presente plan hasta su ejecución, de la misma forma anexan el perfil y las funciones que va a desarrollar el abogado que se estaría requiriendo para que realice el apoyo a esta Comisión, tiene que ser titulado, colegiado y habilitado como profesional en derecho, experiencia laboral mínima de tres años en el sector público o privado, gozar de buena salud y no estar impedido de contratar con el Estado. Sus funciones serian apoyar en la elaboración de documentos para el requerimiento de información, apoyar en elaboración de actas de Sesión de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, participar en las diligencias que programe la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, apoyar en la elaboración del informe final de Comisión y otras funciones asignadas por el Presidente de la Comisión en cumplimiento al presente plan.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA – Consejero Regional.
Presidente solicito que se lleve a votación.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO – Secretario (e) del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

Los consejeros regionales que estén a favor para que se autorice a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico la apertura de investigación precisada anteriormente, sírvanse a levantar la mano.
Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez A favor
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vinces A favor
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo A favor
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña A favor
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias A favor
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera A favor

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

Los consejeros regionales que estén a favor para que se apruebe el plan de fiscalización elaborado por los miembros de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, sírvanse a levantar la mano.
Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez A favor
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vinces A favor
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo A favor
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña A favor
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias A favor
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera A favor

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 078-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el inicio de la investigación sobre el proceso de contratación y ejecución de los servicios de mantenimiento desarrollados por la Dirección Regional de Agricultura Tumbes en el año 2023, denominados de la siguiente forma:

1. Mejoramiento y Acondicionamiento de los ambientes: “Instalación de Ambientes Temporales para la Unidad Orgánica de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes”.
2. Mantenimiento Correctivo del Techo del Área de Almacén de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes, Distrito Tumbes, Provincia Tumbes, Región Tumbes.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

3. Mantenimiento Preventivo de la Infraestructura de la Agencia Agraria de Corrales (Sede San Jacinto).
4. Mantenimiento Preventivo de la Infraestructura de la agencia Agraria de Contralmirante Villar (Sede de Casitas).

ARTICULO SEGUNDO. – APROBAR el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización (PTAF), sobre el proceso de contratación y ejecución de los servicios de mantenimiento desarrollados por la Dirección Regional de Agricultura Tumbes en el año 2023, denominados de la siguiente forma:

1. Mejoramiento y Acondicionamiento de los ambientes: “Instalación de Ambientes Temporales para la Unidad Orgánica de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes”.
2. Mantenimiento Correctivo del Techo del Área de Almacén de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes, Distrito Tumbes, Provincia Tumbes, Región Tumbes.
3. Mantenimiento Preventivo de la Infraestructura de la Agencia Agraria de Corrales (Sede San Jacinto).
4. Mantenimiento Preventivo de la Infraestructura de la agencia Agraria de Contralmirante Villar (Sede de Casitas).

Dicha actividad de fiscalización, será llevada a cabo por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, cuyo Plan anexo forma parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTICULO TERCERO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

Séptimo punto de agenda: Tratamiento del Memorial Macro Regional, de Registro SISGEDO N° 1848838, suscrito por representantes del Frente de Lucha por el Desarrollo de la Región Tumbes – Frente de Defensa del Medio Ambiente y DDHH, sobre invitación a movilización del paro al puente internacional, por la descontaminación de las aguas del Rio Puyango Tumbes y la vida de la Población Expuesta.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO – Secretario (e) del Consejo Regional.

Se va a la lectura al Memorial Macro Regional, del 29 de junio del 2024, dirigido al Consejero Delegado, al Gobernador Regional, a la Vicegobernadora Regional y al Ing. Javier Pazo Eche Juramento -

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES Presidente de la ABIMSENOP. **Asunto:** Invitación a movilización del paro a puente internacional por la descontaminación de las aguas del Río Puyango Tumbes y la vida de la población expuesta a este grave daño de salud.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES Es muy grato dirigirnos a ustedes en nombre de los gremios de la Macro Región Nor Oriente del Perú y Frentes de Lucha del Perú y Ecuador, como también de los Frentes de Lucha y Defensa de la Región Tumbes (COVIMEP), Comisión por la Paz y Parlamento Andino, para expresarle nuestros cordiales saludos y a la vez informarles lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES Que, por más de 20 años continuamente el departamento de Tumbes viene atravesando uno de los más graves delitos ambientales y daños irreversibles a la salud de la población de nuestra región Tumbes, por el consumo de agua potable totalmente contaminada con metales pesados que vienen de la cabecera de montañas en la parte de la frontera de Zaruma, Portovelo - Ecuador y por la falta de servicios básicos como son plantas de tratamiento de agua y de aguas servidas de nuestra región, se ha convertido en un asentamiento humano perjudicando a más de 260,000 pobladores y más de 22,000 niños que superan el 90% de arsénico, plomo, mercurio y cadmio, este último altamente tóxico y cancerígeno en los órganos como el hígado, riñón, pulmones, cerebro, sangre, etc., además muchos de nuestros niños de nuestra tercera generación sufren alteraciones de enfermedades de ganglios cancerígenos, adolescentes en edad fértil abortiva y con alto porcentaje de metales pesados en sangre, frente a este grave problema de contaminación de nuestras aguas del río Puyango Tumbes nuestra población de niños, jóvenes y adultos viene falleciendo por graves enfermedades cancerígenas en el cuerpo, además que según los informes de MINSA 2020-2021, la población tumbesina atraviesa uno de los más graves problemas de contaminación en la orina y en la sangre, además que la población tumbesina viene sufriendo el más grave abastecimiento de agua en toda la región por no contar con planes de tratamiento de agua de última generación que vienen contaminando y envenenando a nuestra tercera generación de niños menores de 12 años que ya tienen ganglios cancerígenos como también personas adultas.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES Por lo que, señores autoridades los gremios de la Macro Región Nor Oriente del Perú y Frentes de Lucha del Perú y Ecuador como también de los Frentes de Lucha y Defensa de la región Tumbes (COVIMEP), Comisión por la Paz y Parlamento Andino, estamos invitándolo a esta movilización de paro internacional por la descontaminación de las aguas del río Puyango Tumbes y la vida de la población expuesta a este grave

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

daño de salud y a favor de la vida de nuestra tercera generación de niños, para el día viernes 26 de julio del 2024, a horas 9:00 am, en el puente internacional de Aguas Verdes, para hacer sentir nuestra mayor y energética preocupación frente a la inoperancia de las autoridades de ambos países que están permitiendo que nuestra población venga siendo envenenadas y toxicadas con metales pesados en la sangre que están originando enfermedades cancerígenas, muerte de niños, jóvenes y adultos la destrucción de los sectores agrícolas, ganaderos, turismo, pesca y sectores de manglar.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

Yo creo que se debe felicitar esta loable acción que están haciendo este grupo de ciudadanos tanto de Perú como Ecuador, puesto que este problema de la contaminación del río nos viene afectando seriamente y efectivamente los problemas que han descrito en ese documento son palpables, los efectos de la contaminación por ejemplo han llegado a los manglares de Tumbes donde se han encontrado bivalvos con presencia de metales pesados, han habido estudios de la Universidad Nacional de Tumbes donde se ha encontrado restos de metales pesados en arroz en el sector de los Cedros y así una serie de investigaciones que hay sobre la contaminación del río Tumbes que es bien peligrosa, yo creo que eso nos debe unir a todos los tumbesinos y ecuatorianos del sur del Ecuador porque también a ellos los está afectando esta actividad minera que desde épocas antiguas se viene dando y realizan esta actividad en forma artesanal, yo creo que últimamente se han ido tecnificando un poco y formalizando, pero lamentablemente en la actualidad tenemos graves problemas con contaminación y si es necesario apoyar yo estaría dispuesto hacerlo por esta causa de todos los tumbesinos.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.

No solo es un daño ambiental, es un daño económico porque aquellos que estamos inmersos en el comercio tanto nacional como internacional y quisiera mañana más tarde exportar un producto agrícola uno de los requisitos que nos pide por ejemplo Estados Unidos es un certificado que señale que el producto no está contaminado con metales pesados, en ese sentido, nosotros nos veremos truncados en algún momento si un empresario, un emprendedor quisiera desarrollar una empresa formal a nivel internacional, tendríamos las puertas totalmente cerradas, es por ello la importancia y relevancia de esta manifestación de los gremios, del pueblo tumbesino, para que así a nivel internacional puedan darse cuenta y solucionar este problema que ya viene hace muchos tiempos, se vienen las grandes inversiones de irrigación, pero no tendría razón de ser mientras

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

que tengamos nuestras aguas del río contaminado, es ahí la importancia de este evento en la cual asumo también la responsabilidad de apoyar como vecino más que como autoridad este día que se va a desarrollar.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional.

Es un problema constante que viene año tras año y lo único que nos queda es fortalecer a la sociedad civil que viene haciendo gestión tras gestión tanto a nivel local, nacional, internacional y binacional porque hay asociaciones en conjunto que trabajan en el lado ecuatoriano y el lado peruano, de esta manera también nos aunamos a este pedido para darle soporte a estas organizaciones de la sociedad civil y en la medida que se pueda lograr participar independientemente cada uno.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Delegado.

Ya han tomado conocimiento pleno del documento y los compañeros que decidan aunarse a participar en esta acción lo pueden hacer.

Octavo punto de agenda: Tratamiento del Dictamen N° 002-2024/GOB. REG. TUMBES-CR-CODS, "PROMUEVASE LA INCORPORACION DEL ENFOQUE INTERCULTURAL, LA PROMOCION DE LA DIVERSIDAD CULTURAL PARA LA PREVENCION Y SANCION DEL RACISMO, LA DISCRIMINACION ETNICO-RACIAL Y LA PROMOCION DE DERECHOS DEL PUEBLO AFROPERUANO EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES".

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA – Consejero Regional.

Este dictamen tiene como objetivo contar con el instrumento legal que promueva la incorporación del enfoque intercultural, la promoción de la diversidad cultural para la prevención y sanción del racismo, la discriminación étnico-racial y la promoción de derechos del pueblo Afroperuano en el departamento de Tumbes.

Representante de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Tumbes. Después de saludar manifestó:

A grandes rasgos el enfoque intercultural es un enfoque de derechos humanos que aplican los gobiernos tanto nacional o subnacional para poder adecuar los servicios del Estado que brindamos en el sector público a la población culturalmente diversa, éstos son los pueblos indígenas originarios y el pueblo afroperuano, para la región de Tumbes si bien hemos hecho un análisis sabemos que hay población migrante de la parte de Piura, Cajamarca, Cajabamba que se han asentado en la parte rural justamente en busca de cultivos de tierra, pero de hecho son poblaciones

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

muy mínimas, son alrededor de 3000 o 300 personas que se auto identifican como indígenas, pero hay un dato muy interesante que es el tema de la población afroperuana, en el 2017 según el censo del INEI de población y vivienda se hizo una pregunta de autoidentificación, en el cual se les preguntaba a las personas a nivel nacional según sus costumbres usted cómo se autoidentifica, en ese caso se les planteaba quechua, aymara, blanco, mestizo, mulato, zambo o afroperuano, según esta encuesta para la región de Tumbes son 19,700 personas que se auto identificaron como afroperuanos, representa el 11% de hecho de la población de Tumbes en total, a nivel nacional es el departamento que más afroperuanos tiene en función a la población general, entonces ya existe una política nacional para el pueblo afroperuano con cinco objetivos, en el cual incluye la promoción de derechos económicos, sociales, culturales y políticos para que puedan participar en espacios consultivos como los presupuestos participativos y todo esos espacios de consulta ciudadana, la Ordenanza incluye estos cinco objetivos, de hecho hay un antecedente que en el 2019 se hizo una Ordenanza Regional con respecto a la política para el pueblo afroperuano, en el cual no llegó a estar en vigencia por un tema de publicación, estamos actualizando esta Ordenanza con los cinco objetivos de esta nueva política a nivel nacional.

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA** – Consejero Regional.

CONCLUSIONES

Los consejeros integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Tumbes concluyen en lo siguiente:

- Es pertinente que el Consejo Regional de Tumbes emita un Acuerdo de Consejo Regional que **PROMUEVA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE INTERCULTURAL, LA PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL PARA LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN ÉTNICO-RACIAL Y LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DEL PUEBLO AFROPERUANO EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES.**

RECOMENDACIONES

Los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes, recomienda al Pleno del Consejo Regional, apruebe el presente dictamen y emitan la Ordenanza Regional que establezca lo siguiente:

(...)

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERO. - CREAR la Comisión Técnica de Desarrollo para la Población Afroperuana del Gobierno Regional de Tumbes, como un órgano de coordinación, supervisión y evaluación permanente para la **IMPLEMENTACIÓN** de la presente ordenanza en un plazo máximo de 30 días hábiles de aprobada la presente Ordenanza Regional. La Comisión estará integrada por los siguientes representantes:

- Gobernador/a del Gobierno Regional de Tumbes o a quien designe, quien lo presidirá.
- Gerencia General Regional
- Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
- Gerencia Regional de Desarrollo Económico
- Gerencia Regional de Desarrollo Social
- Gerencia de Infraestructura
- Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
- Oficina Regional de Asesoría Jurídica
- Dirección Regional de Educación
- Dirección Regional de Salud
- Dirección Regional de Agricultura
- Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
- Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
- Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
- Dirección Regional de Producción
- Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- Dirección Desconcentrada de Cultura Tumbes
- Representante de la Comunidad Afrodescendientes de la región Tumbes
- Sociedad Civil Organizada

SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la asignación presupuestal correspondiente para la implementación de la presente Ordenanza Regional.

TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social, el seguimiento, monitoreo y supervisión continua del proceso de implementación de la presente Ordenanza Regional, debiendo presentar el informe respectivo en el plazo señalado.

CUARTA. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General poner en conocimiento de la presente ordenanza a la Oficina General de Imagen Institucional para la difusión de la misma ante las instancias pertinentes, y

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

recomiende su difusión a través de las páginas web institucionales a nivel regional.

QUINTA. - DECLARAR de prioridad, necesidad e interés público regional el reconocimiento e implementación de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano como herramienta de gestión y planificación territorial estratégica de desarrollo en la Región Tumbes, con el objetivo que se articulen los planes y programas a nivel regional que se encuentren en etapa de formulación y ejecución.

SEXTA. - DECLARAR, que el 04 de junio de cada año se celebre en todo el departamento de Tumbes el “día de la cultura afroperuana” a fin de revalorar la identidad del pueblo afroperuano.

SEPTIMA. - FACÚLTESE al Gobernador Regional de Tumbes para que mediante Decreto Regional pueda dictar normas técnicas y reglamentarias necesarias para la implementación de la presente Ordenanza Regional.

OCTAVO. - ENCARGAR al responsable de la Oficina Regional de Administración, realice las acciones administrativas necesarias para la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial El Peruano, la misma que luego de ello sea publicada en el Portal Web del Gobierno Regional Tumbes.

NOVENO. - La presente Ordenanza Regional entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Lic. RAFAEL DÍAZ MONTALVO - Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Tumbes.
Después de saludar manifestó:

El Ministerio de Cultura se siente muy complacido por este trabajo que están realizando ustedes para una Ordenanza en favor de la población afrodescendiente de nuestra región, sabemos que Tumbes tiene más de 19,000 afrodescendientes, en su mayoría en Uña de Gato - Zarumilla y es muy importante que el Gobierno Regional a través de nuestras instituciones puedan trabajar en favor de esta población, dado que lo único que tenemos son este tipo de población acá porque en otras regiones hay poblaciones autóctonas, indígenas que no los tenemos, entonces la población afro necesita el apoyo del Gobierno Regional y de todas sus autoridades, en nombre de la Ministra quiero agradecerles, ella va a estar acá mañana y se va a llevar una buena noticia de que se ha aprobado una Ordenanza Regional en favor de nuestra población afrodescendiente.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO – Secretario (e) del Consejo Regional.

Los consejeros regionales que estén a favor para que se apruebe el Dictamen N° 002-2024, formulado por los miembros de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vincés	A favor
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias	A favor
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	A favor

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 079-2024/GOB. REG.

TUMBES-CR-CD:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el DICTAMEN N° 002-2024/GOB. REG.TUMBES-CR-CODS, "PROMUEVASE LA INCORPORACION DEL ENFOQUE INTERCULTURAL, LA PROMOCION DE LA DIVERSIDAD CULTURAL PARA LA PREVENCION Y SANCION DEL RACISMO, LA DISCRIMINACION ETNICO-RACIAL Y LA PROMOCION DE DERECHOS DEL PUEBLO AFROPERUANO EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES", formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.

ARTÍCULO SEGUNDO. - EMITASE la Ordenanza Regional correspondiente.

ARTICULO TERCERO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO – Secretario (e) del Consejo Regional.

Quedo pendiente tratar el escrito que presenta la ciudadana Irma Herminia Herrera Chamocho, sobre carta notarial que la suscribe el 03 de junio del 2024, dirigida al Gobernador Regional, dice lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

Acudo a su despacho por medio de la presente que se le hará llegar formalmente por conducto notarial, le requiero el cumplimiento de la sentencia judicial firme y consentida, emitido por el Órgano Jurisdiccional Poder Judicial de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, mediante Resolución 04 del 19 de octubre del 2018 y la Resolución Judicial 05 del 04 de marzo del 2019 y otras resoluciones judiciales sobre la causa expedidos por el Juzgado Civil Permanente de Tumbes de la precipitada Corte, las mismas que han sido válidamente notificados a su despacho y los demás funcionarios señalados arriba, por lo que es de su conocimiento, en ese sentido, tengo a bien dirigirme a usted para expresarle lo siguiente:

1. Que, a 06 años de emitida dichas resoluciones judiciales en la que ordena reincorporarme en mi puesto de trabajo en que fui despedida arbitrariamente.
2. Que, a la fecha los funcionarios responsables de la ejecución del mandato judicial no han cumplido obviando, soslayando y restringiendo de no acatar la decisión judicial en sus propios términos, bajo la responsabilidad civil, penal o administrativa que la Ley señala y lo grave no han iniciado el trámite ante las instancias centrales para estar inscrita en el AIRHSP, incurriendo en acto de acción por omisión establecida en el artículo 377° del Código Penal, en concordancia con lo que prescribe en el artículo 4° del Decreto Supremo 017-93-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el cual precisa que toda persona y autoridad está obligada a acatar y dar cumplimiento a las decisiones judiciales o de índole administrativa, emanadas de autoridad judicial competente, en sus propios términos, sin poder calificar su contenido o sus fundamentos, restringir sus efectos o interpretar sus alcances, bajo la responsabilidad civil, penal o administrativa que la Ley señala.
3. En ese sentido, reitero en el presente caso, no se está cumpliendo lo ordenado por el mandato judicial, además la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema al resolver la Casación N° 50-2017 Piura, emitida el 10 de abril del 2018, en la que ha establecido que la criminalidad de una desobediencia objetiva al mandato judicial, reside en que el agente público pese a conocer el mandato judicial y poder cumplir con sus directivas (facultades legales y el tiempo razonable para acatarlo no lo hace) como es en el presente caso concreto y más aún que la Corte Superior de Justicia de Tumbes mediante el Juzgado Civil Permanente ya se ha pronunciado en sendas resoluciones del año 2018 y que obran en las oficinas correspondientes sobre la procedencia de mi reincorporación, siendo responsable el Gobierno Regional de Tumbes que usted representa.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORMS REGINO DARDO VINCENTE
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAMIREZ ESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENNY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FAJANOS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

4. En ese extremo señor Gobernador del Gobierno Regional de Tumbes y demás funcionarios responsables, espero su cumplimiento del mandato judicial de lo antes expresado, siendo además esta actitud de un delito doloso, por lo que le otorgó 48 horas a fin de emitir los actos administrativos resolutivos de mi reincorporación en mi puesto de trabajo, así como el trámite correspondiente ante el Ministerio de Economía, a fin de que se logre la inscripción en el AIRHSP, caso contrario, me veré obligada a iniciar las acciones legales contra su persona como Gobernador del Gobierno Regional de Tumbes y demás funcionarios ya señalados y otros que resulten responsables por la conducta tipificada, materializadas, establecidas en nuestro Código Penal, en agravio de mi persona ante el Ministerio Público.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Delegado.

Que se pase citado documento a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social para su tratamiento.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO – Secretario (e) del Consejo Regional.

También quedo pendiente el Informe N° 001-2024, suscrito por el Consejero Jenry Risco Castillo, dirigido al Consejero Delegado del Consejo Regional de Tumbes, en la que informa presuntos actos irregulares en el uso de vehículo del Proyecto de Titulación de Tierras de la Dirección Regional de Agricultura Tumbes.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Delegado.

Que se pase dicho documento a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción por corresponder.

.....

Las exposiciones de los puntos tratados, debates y acuerdos tomados en esta Sesión han sido grabados en audio, la misma que obra en la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

Siendo las 16:37 pm. del día 08 de julio del 2024, el Consejero Delegado dio por concluida la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Signature]
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Signature]
Abg. Christian Omar Sosa Casariego
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

Av. La Marina 200 – Tumbes